



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 21 de noviembre de 2012

NÚM. 12

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.^a BEGOÑA SANZBERRO ITURRIRIA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la capacidad que Navarra puede llegar a tener de llegar a aprobarse el proyecto de ley de medidas fiscales para la sostenibilidad ambiental.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el Primer Plan de Emprendimiento de Navarra 2013-2015.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la iniciativa "Queremos darle la vuelta" puesta en marcha por el Gobierno de Navarra en mayo de 2012.
- Pregunta sobre la previsión de que se produzca en 2013 alguna de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presu-

- puestaría y Sostenibilidad Financiera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
- Pregunta sobre el gasto sanitario incorrectamente imputado y su impacto en la determinación de la cifra de déficit de Navarra en 2011, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.
 - Pregunta sobre el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero 2012-2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 2 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la capacidad que Navarra puede llegar a tener de llegar a aprobarse el proyecto de ley de medidas fiscales para la sostenibilidad ambiental.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenas tardes, señorías. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, dando como en cada ocasión la bienvenida a la señora Consejera y también a su jefa de gabinete, señora Pérez. Esta sesión tiene tres comparecencias, por lo que veo, y un par de preguntas orales. La primera comparecencia es para la que la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo informe sobre la capacidad que Navarra puede llegar a tener de llegar a aprobarse el proyecto de ley de medidas fiscales para la sostenibilidad ambiental. Cuestión que ha sido solicitada por el grupo Socialistas de Navarra. Cuando quiera, señora Esporrín tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, bienvenida, una vez más, la Consejera del ramo y parte del equipo. Por hacer la introducción y por recordar el tema, como sabemos, recientemente hemos conocido a través del boletín el proyecto de ley de medidas fiscales, y nuestra preocupación era saber si como dice el artículo 2, que el impuesto se aplicará en todo el territorio nacional, y a continuación se establece que sin perjuicio de los regímenes tributarios forales de Concierto y Convenio Económico en vigor, respectivamente, en los territorios del País Vasco y la Comunidad Foral de Navarra, como que serán excluidos de esta aplicación. En este sentido, este es el motivo de nuestra petición de comparecencia.*

Por otra parte, quería aclarar o corregir un pequeño defecto que tuvimos en la solicitud de la comparecencia, en la que se establece que en el artículo 6 es la que pone el margen para rebajar el tipo de 6 por ciento. Quiero decir que no es en este artículo sino que es en el artículo 8. Quería hacer esta pequeña corrección. Y sin más, estamos a la espera de sus explicaciones y luego, ya haremos la correspondiente intervención. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Esporrín. Cuando quiera, señora Consejera tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Comparezco ante ustedes para informarles sobre la propuesta del Gobierno de Navarra para la aplicación en el territorio foral del Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, tributo que el Gobierno de la nación ha incluido en el proyecto de ley de medidas fiscales para la sostenibilidad ambiental, que fue publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del 28 de septiembre de 2012, y lo hago a petición del Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.*

Con posterioridad a esta fecha, tuvo lugar una comparecencia de esta Consejera, solicitada a petición propia, el día 23 de octubre de 2012, en la que ya se informaba sobre las medidas que en materia fiscal pretendemos poner en marcha y ya concretamos la línea que el Gobierno pensaba seguir con la regulación de este impuesto en Navarra. Es decir, que ya hemos expuesto ante ustedes la propuesta que el Gobierno realiza en este sentido.

Además, como todos ustedes saben, el pasado 31 de octubre se inició la tramitación parlamentaria del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias en cuyo artículo 8 se propone la regulación de esta

nueva figura impositiva. El impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica se caracteriza porque es un impuesto estatal, regulado en el uso de las facultades normativas que tiene el Estado. También es un impuesto exigible en todo el territorio nacional, pero sin perjuicio de los regímenes forales de Concierto y Convenio Económico en vigor, respectivamente, en los territorios del País Vasco y de la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, respeta el régimen tributario de Navarra. A su vez, es un impuesto de carácter directo, esto es, la obligación de pago recae sobre una determinada persona, sin que se le reconozca un derecho legal a resarcirse a cargo de otra persona que no forme parte del círculo de obligados de la relación jurídica. Los obligados al pago del impuesto son los productores de la energía eléctrica. También tengo que decir que es un impuesto de naturaleza real, por tanto, se asienta sobre un elemento objetivo, cuya intrínseca naturaleza se determina con independencia del elemento personal de la relación tributaria. Se aplicará a todas las instalaciones de generación.

Su hecho imponible se define como la producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica medida en barras de central, incluidos el sistema eléctrico peninsular y los territorios insulares y extrapeninsulares, en cualquiera de las instalaciones a las que se refiere el Título IV de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

La producción en barras de central se corresponde con la energía medida en bornes de alternador deducidos los consumos auxiliares de generación. En cuanto a la finalidad del impuesto, la exposición de motivos señala que el proyecto de ley tiene como objetivo armonizar el sistema tributario con un uso más eficiente y respetuoso con el medio ambiente y la sostenibilidad. Se añade que la incidencia cada vez mayor de la producción y el consumo de energía en la sostenibilidad ambiental requiere de un marco normativo y regulatorio que garantice a todos los agentes un adecuado funcionamiento del modelo energético. Uno de los ejes de esta reforma tributaria es la internalización de los costes medioambientales derivados de la producción de la energía eléctrica.

¿Qué incidencia tiene la aplicación de este impuesto en territorio navarro? Se lo voy a intentar explicar. El artículo 45 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Mejora del Régimen Foral de Navarra, y el Convenio Económico, cuya versión actual fue la aprobada en la Ley 28/1990, de 26 de diciembre, establecen la potestad de la Comunidad Foral para mantener, establecer y regular su propio régimen tributario. Esto significa que Navarra tiene la competencia exclusiva, sin más límites que

los establecidos en la Constitución y en el Convenio Económico, para regular los impuestos exigibles en su territorio.

Como se ha indicado, el proyecto de ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética ha sido respetuoso con la potestad tributaria de la Comunidad Foral porque en la delimitación del ámbito territorial establece la salvedad de los regímenes tributarios forales del concierto y convenio.

De ello se derivan dos consecuencias inmediatas. La primera de ellas es que si el impuesto entrara en vigor en el ámbito estatal por la aprobación y promulgación del citado proyecto de ley, no tendría vigencia en Navarra. Y, en segundo lugar, para ello es necesario que el Parlamento de Navarra, como órgano en el que reside la capacidad legislativa de la Comunidad Foral, así lo decida.

En cuanto a la capacidad normativa de la Comunidad Foral, se ha señalado que el poder tributario de Navarra está limitado por la Constitución y el Convenio Económico, por lo que procede ver en qué medida existe obligación de regular un impuesto igual o similar en el territorio foral.

El principio constitucional de igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes y los criterios de armonización tributaria permiten concluir que la estructura del sistema tributario navarro no puede diferir sustancialmente de la estructura del sistema estatal.

Además, la disposición adicional tercera del Convenio Económico establece que de producirse una reforma sustancial del ordenamiento jurídico tributario del Estado, se procederá de común acuerdo a la adaptación del Convenio. La existencia de estas limitaciones obliga, en primer término, a plantear si la regulación del impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica constituye una reforma sustancial que obligue a la aplicación de la disposición adicional tercera. La respuesta requiere llevar a cabo una labor interpretativa sobre el modo en que el nuevo impuesto afecta a la estructura del sistema tributario.

Como se ha señalado, el nuevo tributo se configura como un impuesto directo y de naturaleza real que grava la realización de actividades de producción y oferta de energía eléctrica de todas las instalaciones de generación. Pretende proteger el medio ambiente, internalizando los costes medioambientales derivados de la producción de la energía eléctrica. Afecta a los productores de energía eléctrica, quienes no pueden resarcirse reperciéndolo a otros obligados tributarios.

Sin desconocer que en la labor interpretativa propia del ámbito jurídico concurren elementos que pueden sustentar distintas posiciones, la con-

clusión es que este nuevo gravamen no supone una reforma sustancial del ordenamiento tributario. Por tanto, para la Comunidad Foral se presentan las siguientes opciones. La primera de ellas, no regular el Impuesto; la segunda, regularlo mediante ley foral y convenir posteriormente con el Estado los puntos de conexión para delimitar la competencia para la exacción de tributo; o convenirlo con el Estado, en cuyo caso la ley que apruebe esta actualización determinaría la entrada en vigor del nuevo gravamen.

En el apartado siguiente se explicarán las razones por las que el Gobierno de Navarra ha elegido la segunda opción.

Pregunta el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra si existe margen para rebajar el tipo del 6 por ciento que establece el proyecto de ley de medidas fiscales para la sostenibilidad ambiental. La respuesta afirmativa se fundamenta en la naturaleza directa del impuesto. No obstante, como se ha señalado, esta potestad está limitada por los criterios de armonización previstos en el Convenio Económico o derivados de la doctrina del Tribunal Constitucional. En concreto, deben ser tenidos en cuenta la presión fiscal equivalente, la libre circulación de personas, bienes, capitales y servicios y la unidad de mercado.

¿Cuáles son las razones de la propuesta del Gobierno de Navarra? El artículo octavo del proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias dispone: "Impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica. Con efectos a partir de 1 de enero de 2013."

En primer lugar, he de decir que será de aplicación en la Comunidad Foral de Navarra el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica que grava la realización de actividades de producción e incorporación al sistema eléctrico de energía eléctrica, medida en barras de central, a través de cada una de las instalaciones a las que se refiere el Título IV de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Segundo, en la exacción del mencionado impuesto será de aplicación la normativa estatal que lo regule.

En tercer lugar, la Comunidad Foral de Navarra respetará los criterios de armonización que convenga con el Estado.

De entre las opciones que han sido señaladas en el apartado anterior, el Gobierno de Navarra ha elegido la segunda por las siguientes razones. La primera de ellas, por seguridad jurídica. Existe en el ámbito de la Comunidad Foral un número significativo de productores de electricidad que tienen derecho a conocer con la mayor prontitud y

exactitud el establecimiento de un gravamen que afectará a su actividad económica.

En segundo lugar, porque es la mejor opción para garantizar que en el debate parlamentario se tratarán y expondrán las posiciones de los diferentes grupos sobre este nuevo impuesto. En este sentido, la primera de las alternativas, la de no regularlo, impide que los ciudadanos y las empresas accedan a esa exposición razonada ya que el asunto podría no llegar a la Cámara si ningún grupo lo propone. En cuanto a la tercera alternativa –convenirlo con el Estado–, dilataría en el tiempo la entrada en vigor y se mezclaría con otros asuntos, como es habitual en las negociaciones que se llevan a cabo del Convenio Económico.

En cuanto a las razones por las que el Gobierno propone así su regulación se deben al hecho de que la andadura del proyecto en el Congreso de los Diputados se inició a finales de septiembre, tras meses de desencuentro y discrepancias entre el Ministerio de Industria y el de Hacienda y Administraciones Públicas. Finalizado el trámite de enmiendas, el examen de las mismas pone de manifiesto que la redacción final será distinta de la presentada por el Gobierno de la nación. El principio de prudencia aconsejaba que el Gobierno de Navarra propusiera la antedicha redacción del artículo 8.

No obstante, el plazo para tramitar las enmiendas al proyecto de ley foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias finalizará el día 28 de noviembre, por lo que el Gobierno de Navarra no descarta la revisión de la redacción inicial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a iniciar la ronda de portavoces. Señora Esporrín tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: En primer lugar, le doy las gracias por la información que nos ha trasladado y también le agradezco que nos la dé por escrito, porque son temas excesivamente técnicos que al final pueden ser un poco engorrosos. Y sí que es verdad que cuando tenemos ya el material técnico escrito, luego, fruto de una lectura más sosegada, podemos llegar a otras conclusiones más pormenorizadas y con más rigor. Pero, en cualquier caso, así, a bote pronto, le diría que nos decepciona de alguna manera ver cómo, aunque parece que nos salvábamos de la previsión que hizo el Gobierno de la nación en este artículo 2, en el que decía que los regímenes tributarios forales pudiéramos estar exentos de esta gran legislación, al final, vemos que no, que el Gobierno de Navarra ha decidido, parece ser, regularlo mediante ley foral, que luego tendrá que venir al Parlamento y habrá que decidir si estamos de

acuerdo o no. Bueno, fruto de las negociaciones. Ya se verá.

En cualquier caso, quisiera decir que tenemos la salvedad, pero, al final, el Gobierno de Navarra entra al trapo. Con lo cual nuestros productores de energía no van a ver otra obligación que, como el resto de los productores de España, al final, tener que pagar este nuevo tributo. Y con este nuevo tributo, nos guste o no, ¿qué va a pasar? Que ahora lo pagarán los productores y lo acabarán pagando los ciudadanos con un nuevo incremento en el recibo de la luz.

Para nosotros, desde luego, es precisa una reforma en todo este aspecto del mercado energético español. Pero esta es la peor que se podía haber adoptado porque entendemos que, en primer lugar, es una presión más, una carga más sobre las industrias productoras que a veces sabemos que no son tales industrias, sino pequeños inversores que también están en ello. Es ponerles un impuesto más. Y podemos llegar a decir que, desde luego, pone en riesgo a la industria española.

Y por otra parte, también, calificaría este proyecto de ley de sostenibilidad energética de un burdo mecanismo recaudatorio. Porque, al final, como he dicho en primer lugar, va a ser una subida encubierta de los impuestos y tanto las industrias como los ciudadanos, las familias de España y también de Navarra vamos a tener que hacer frente a un pago más. Una vuelta más a la tuerca que ya nos está dando el Gobierno del Partido Popular, que está empobreciendo tanto a la ciudadanía, y que tanto dolor y tantos perjuicios está causando. Quisiera decirle que nos hubiera gustado escuchar otra respuesta; que no nos satisface. Y ahí lo dejamos para la negociación de la ley de los impuestos tributarios. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Gaínza, tiene la palabra.

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Mila esker, Presidenta andrea. Arratsalde on denoi. Buenas tardes, señoras y señores. En primer lugar, doy la bienvenida a la señora Consejera y a su jefa de gabinete. El pasado 16 de noviembre, la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados dio el visto bueno al proyecto de ley de medidas fiscales para la sostenibilidad energética. Precisamente, con una enmienda transaccional pactada por el Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español y Unión de Pueblo de Navarro, en la que se especifica que los ingresos obtenidos con las nuevas tasas se dedicarán a acabar con el déficit de la tarifa y sufragarán los costes del sistema eléctrico. Tenemos que tener en cuenta que tenemos un déficit tarifario, aproximadamente desde el 2010, de unos veinticuatro mil millones de euros.

Y tan solo en el último año, vamos del orden de los tres mil setecientos.

Sí pediríamos un pacto de Estado entre los dos grandes partidos en tema energético.

Desde nuestro grupo le agradecemos la información que nos ha trasladado y teniendo en cuenta que la tramitación de la ley foral de modificación de medidas tributarias está en proceso, será donde queden reflejadas las condiciones que se establezcan para nuestra Comunidad. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Eskerrik asko, Mahai-buru anderea. Arratsalde on guztioi. Ongi etorri, Kontseilari anderea eta bere lantaldea. Bienvenida y gracias por la información, porque yo le voy a reconocer que usted ha sido muy clara, señora Consejera. Es decir, al final reconoce que en Navarra teníamos competencias para tomar nuestras propias decisiones en este ámbito y que la decisión que ha adoptado el Gobierno de Navarra, plasmada en su proyecto de ley, es la de copiar la medida diseñada por el Partido Popular; pero desde el reconocimiento de que podíamos tomar nuestras propias decisiones. Con lo cual yo creo que es un hecho novedoso, en cuanto a la claridad, con el que el Gobierno de Navarra reconoce cuál viene siendo una de sus líneas de actuación prioritaria, el copiar miméticamente y aceptar lo que se diseña desde Madrid, independientemente de que tengamos la obligación de hacerlo o no. Y, por lo tanto, en ese sentido, creo que usted lo ha dicho muy claro y se lo agradezco.

Nuestra posición es contraria. Nosotros entendemos que en esta Comunidad los márgenes de capacidad de decisión de los que dispone deben plasmarse en la adecuación de nuestras políticas fiscales a los intereses y a la realidad de nuestra ciudadanía, que pueden ser coincidentes con los de Madrid, o no. Y este es un aspecto en el que nosotros queríamos incidir de alguna manera. Porque, claro, leer que esta ley está fundamentada en un compromiso medioambiental y de sostenibilidad, ¿qué quiere que le digamos? Nosotros lo ponemos en duda. Nosotros entendemos que en materia de consumo energético, de generación de energía, está pendiente un gran debate. Quizá en la sociedad europea en su conjunto o quizá en el conjunto de las naciones, de países, de pueblos, de Estados del mundo...

Pero, evidentemente, lo que no se puede hacer es adoptar medidas exclusivamente fiscales sin otro tipo de medidas que nosotros venimos reclamando, como son el consumo energético, la eficiencia energética, una cultura energética diferen-

te, poner un análisis conjunto de las afecciones que el consumo de energía y la generación de energía tienen en general. Y en ese caso, Navarra tiene una peculiaridad que nos diferencia en gran parte de la realidad del Estado, y es, y se lo pregunto, es decir, en la medida en que este impuesto está orientado a un uso más eficiente y respetuoso con el medio ambiente y la sostenibilidad, ¿qué porcentaje de la energía que se genera en Navarra se obtiene a través de energías renovables? Porque, claro, a ver si esta ley va a estar pensada para una situación en la que la producción de energías renovables no tiene el porcentaje que tiene Navarra y aquí lo que hace el Gobierno de Navarra es implantarla y, por lo tanto, penalizar aquella producción de energía que, efectivamente, tiene una base y una sostenibilidad en su origen.

Nosotros no estamos de acuerdo con el modo de actuar, con todos los respetos. Para eso están los diferentes grupos, las diferencias ideológicas. Usted representa a un Gobierno de UPN. Nosotros representamos a parte de la oposición. Y, evidentemente, tenemos posiciones diferentes. Eso es así. A nosotros no nos parece que sea adecuado. No obstante, a tenor de lo que ha dicho el Partido Socialista de Navarra, olvídense de ese 6 por ciento. El Partido Socialista de Navarra ya ha mostrado su disposición a votar en contra, por tanto, su oposición a este impuesto. Y, evidentemente, puede ser que se encuentre la coincidencia del conjunto. Lo digo para que en sus cuentas a la hora de previsiblemente gestionar un presupuesto prorrogado, lo elimine desde hoy porque el Partido Socialista de Navarra ya ha manifestado su posición. Algo con lo que coincidimos nosotros desde Bildu Nafarroa y veremos el resto de grupos parlamentarios. Por lo menos, después de esta Comisión sabemos algo de lo que propone el Gobierno, o algo más que propone el Gobierno que no va a prosperar. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Longás, tiene la palabra.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías, arratsalde on. Señora Consejera, bienvenida. Gracias por la información, que ya la teníamos parcialmente en la ley de modificación de tributos, con la referencia al proyecto de ley que ha presentado el Gobierno del Partido Popular al Congreso de los Diputados. En fin, aquí hay varias cuestiones. Algunas ya las ha señalado el señor Ramírez.

La primera de ellas es la forma porque, efectivamente, por el tipo de figura que se trata y por no tratarse de una modificación sustancial, desde luego, Navarra tiene amplia potestad para actuar en esta materia. Aunque nos da la impresión, por la propia redacción incluso del proyecto de ley de

medidas tributarias, de que simplemente se trasladan miméticamente, incluso en el propio proyecto de ley se dice que la normativa que lo regule será la normativa estatal. Hay un automatismo ahí con el que se ha venido funcionando en los últimos tiempos. Entonces, hoy decimos blanco por una cosa. Mañana el Gobierno del Partido Popular dice amarillo y, entonces, todos somos amarillo. Y al día siguiente todos somos azul turquesa. Qué sé yo. No hay debate. Son cuestiones que yo creo que forman parte de una muy mala costumbre reiterada de introducir estas cosas a última hora, de refilón, junto a la legislación que acompaña a los Presupuestos Generales de Navarra.

No hay estimaciones. Por ejemplo, no tenemos ninguna idea sobre el tipo impositivo, la incidencia real del impuesto, e incluso la propia exposición de motivos. Porque la exposición de motivos de la ley que han presentado no dice nada. Lo resuelve con un párrafo. Al lado de la exposición de motivos del proyecto de ley del Gobierno del Partido Popular hay una diferencia sustancial, porque incluso me da la impresión de que al Partido Popular, en su afán de que no se le vea la pluma recaudatoria, hace una serie de observaciones ambientales que realmente da mucho miedo acercarse a una central nuclear, porque dice unas cosas... E incluso reconoce por primera vez que los costes externos derivados, las externalidades derivadas de la producción de energía nuclear, por ejemplo, son muy elevados y se prolongan durante generaciones. Es decir, que el mito ese que se nos ha vendido siempre de lo barato que salía producir un kilovatio de electricidad en una central nuclear, por ejemplo, es un mito y es mucho más caro y encima, ese sobrecoste lo tenemos que pagar entre todos. Lo digo porque una parte de esta regulación afecta a la utilización de combustible nuclear en la generación de electricidad.

Para empezar, pensamos que se trata de una modificación sustancial que habría que hacerla de otra manera, y no trasladando miméticamente lo que hace el Estado porque lo hace el Estado. Si no lo hubiera hecho el Estado, aquí no estaríamos hablando de eso. Entonces, esto no tiene nada que ver ni con la sostenibilidad ambiental ni con nada, sino, simplemente, con la imitación. Eso para empezar. Además, la figura como tal nos parece muy objetable. No porque exista una fiscalidad con esta finalidad. Nosotros pensamos que hay que acometer de una vez la tarea de diseñar una fiscalidad verde, como se suele decir, que sea respetuosa y que fomente la sostenibilidad ambiental.

Para empezar, el impuesto sobre la generación de electricidad no discrimina según las fuentes, por ejemplo. O sea que, para empezar ya, nos parece que hay problemas de diseño. En segundo

lugar, se regula también el impuesto sobre la generación de energía nuclear y el almacenamiento del combustible gastado. Supongo que en lo que a nosotros nos afecta tendrá que ver con el almacenamiento de combustible gastado. No sé si prevén que en Navarra lleguemos a tener alguna instalación de esas o no. Lo digo no por la regulación en sí, sino por las previsiones que pueda tener el Gobierno. Porque cuando se empiezan a regular cosas, en fin... Es aquello de cuando las barbas de tu vecino veas afeitarse. Pues eso.

En resumen, creo que esta es una materia típica en la que la capacidad regulatoria es completa. Entendemos que es una cuestión que hay que abordar. Entendemos que no se aborda por razones de convicción, sino por pura traslación de otra normativa, y en la medida en que eso se está haciendo así, el resultado al final, como le digo, es bastante insatisfactorio. Veremos qué pasa en el debate de la ley de modificación de tributos y veremos qué pasa con esta figura. Pero, en principio, nuestra posición es esa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Beltrán, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Gracias también a la señora Consejera por sus explicaciones. A mí me toca, por supuesto, defender la Ley de Medidas Fiscales para la Sostenibilidad Energética, que ha llevado a cabo el Gobierno de España. Entonces, para eso voy a hacer unas breves reflexiones. En primer lugar, quisiera contar las causas y los problemas que tiene actualmente la producción eléctrica y por qué se ha visto motivada a llevar a cabo esta ley. Y después, comentaré los objetivos que se pretenden conseguir con ella.

Los problemas que suscita esta ley son, por una parte, lo que ya conocen como déficit de tarifa, que ya está acumulada en veinticuatro mil millones. Por otra parte, las subidas de la luz de los últimos años no han sido suficientes como para paliar este déficit. Por otro lado, el precio de la luz es un elemento que, como saben ustedes, influye directamente en la competitividad de las empresas. También ha sido la necesidad de armonizar la producción de las diferentes fuentes de producción eléctrica en el sistema. Y en último lugar, la competencia limitada en el Sistema Eléctrico de España, que saben ustedes que está controlado por las grandes empresas como pueden ser Iberdrola, Endesa, Gas Natural, Fenosa e Hidrocarbónica.

¿Qué objetivos pretende esta ley? Pretende conseguir los mismos objetivos que quiere el señor Ramírez. Los voy a pasar a enumerar. Sí, justamente lo que usted ha dicho que le gustaría que tuviese esa ley, pues lo tiene, no solamente en

cuanto a tributación, al impuesto, al gravamen para la producción energética, sino también otros más. Por ejemplo, armonizar nuestro sistema fiscal con una utilización más eficiente de los recursos energéticos; segundo, alcanzar la sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico; tercero, establecer un marco normativo regulatorio que garantice para todos los productores un adecuado funcionamiento del Sistema Eléctrico; también servir de estímulo para mejorar nuestros niveles de eficiencia energética; asegurar una gestión más eficiente de los recursos naturales y apostar por la sostenibilidad energética, la medioambiental y también la económica y financiera

Creo que alguna de ellas las ha nombrado usted y como lo tenía aquí para defenderla, me ha venido estupendamente para que usted esté muy tranquilo porque el Gobierno de España ha incluido en la ley lo que a usted le preocupa. Y con respecto a Navarra y cómo se va a llevar a cabo, cómo se va a implementar este gravamen a la producción eléctrica, se ha visto ya reflejado, tal y como han dicho los portavoces que me han precedido, en la ley de acompañamiento, en la de modificación de tributos. Veremos qué pasa, cómo se desarrolla después. Desde luego, desde nuestro partido, obviamente, si así lo ha establecido el Gobierno no tenemos oposición a que se siga manteniendo, pero, en cualquier caso, también estaremos abiertos a las diferentes propuestas que planteen el resto de grupos por ver si el autogobierno de Navarra permite otras opciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Quisiera agradecer la información que nos traslada la Consejera. Efectivamente, queda de manifiesto que lo que aquí está haciendo el Gobierno de Navarra, el proyecto de ley que mañana vamos a debatir, al menos en su totalidad, es una traslación, es una imitación de las decisiones, en este sentido, adoptadas por el Estado y que están pendientes también de aprobación definitiva. Pero no es que aquí haya una política en relación con el medio ambiente, por ejemplo, que haya impulsado al Gobierno de Navarra a plantear esta cuestión, esta medida, sino que es una mera y pura traslación. Mera y pura traslación que al final, de ser aprobada, también tendría efectos porque, no nos engañemos, es lo que probablemente sucederá: efectos de repercusión final en los consumidores últimos del consumo eléctrico, de la energía eléctrica; la repercusión del coste para los productores de este nuevo impuesto. Por lo tanto, serán familias y empresas finalmente las que verán sus costes incrementados. Y teniendo en cuenta, asimismo, que en España los costes energéticos

son los más altos de la Unión Europea, lo cual repercute también negativamente en el nivel de competitividad de la economía del Estado español, pues, en fin, parece que, desde luego, esta medida, este impuesto, tiene objeciones muy sólidas y muy claras. Y, por lo tanto, nosotros ya adelantamos una posición contraria a la traslación a Navarra de esta medida, de este impuesto a la producción de energía eléctrica.

Finalmente, en relación con el argumento que se emplea, que también ha empleado la Consejera en su exposición en relación con la sostenibilidad medioambiental, hombre, si hubiese una política de medio ambiente realmente comprometida por parte del Gobierno de Navarra, no veríamos cómo el presupuesto del Programa de Gestión de Medio Ambiente cae un 21,75 por ciento, cosa que podremos también valorar y debatir mañana. Y que no es que caiga en 2013, en relación con 2012, en esta cantidad tan importante, sino que es un descenso que se viene produciendo año tras año.

En el año 2007, antes de que comenzara la crisis económica, en relación con el 2007, el programa de Gestión de Medio Ambiente en 2013 que ha presupuestado el Gobierno de Navarra tiene una caída del 51,5 por ciento. Es decir, que para nuestro grupo ese no es un argumento creíble para tomar esta medida, insisto, porque no hay una coherencia con las políticas medioambientales del Gobierno de Navarra. Estas políticas medioambientales están en continuo retroceso, en continuo recorte y, por lo tanto, no nos parece que la decisión del Gobierno de Navarra de incorporar a su proyecto de medidas fiscales esta tenga nada que ver con una gestión medioambiental o con una política medioambiental. Al contrario, tiene que ver exclusivamente con la traslación de una decisión adoptada por el Gobierno del Partido Popular del Estado; decisión que, como he dicho, también tendrá efectos negativos sobre los consumidores finales de energía eléctrica y sobre la competitividad del tejido económico. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko. Antes de nada pido disculpas por el retraso. He confundido la hora, pensaba que era a las cuatro y media, y por eso he llegado tarde. En cualquier caso, en primer lugar, desearía agradecer la información. A nosotros, a priori, tampoco nos gusta mucho el impuesto. Lo estudiaremos. Estudiaremos la información en profundidad. Yo sí que quería, en todo caso, hacer dos preguntas. Creo que el Gobierno ha valorado en veinte millones la posible recaudación derivada de este impuesto. Querría saber qué hipótesis ha utilizado para hacer esa valoración; qué número de contribuyentes. En fin, al final, la

ley describe claramente el hecho imponible, la base imponible, y sería interesante saber qué números ha hecho el Gobierno que le llevan a esos veinte millones estimados de recaudación.

Y en segundo lugar, decía usted en la documentación que la opción escogida es regularlo mediante ley foral y convenir posteriormente con el Estado los puntos de conexión. Quería preguntarle sobre esta segunda parte: la de convenir con el Estado los puntos de conexión, en qué línea cree usted que debe ir esa conexión y qué impacto puede tener ese convenio o esa modificación posterior del convenio para Navarra. Yo creo que, al final, esa también es una reflexión importante. Me imagino que si de repente nos aparece un nuevo impuesto y tenemos un nuevo ingreso, no me quiero anticipar, pero entiendo que algún impacto tendrá eso, quizás, en la cifra a pagar al Estado. Y por eso quiero hacer la pregunta en ese sentido. Y nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Para cerrar el debate sobre esta cuestión, señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señora Presidenta. No esperaba otra respuesta de todos. La primera opción, como he apuntado en mi exposición, era no regular el impuesto. Estoy segura de que si hubiera decidido no regularlo la interpretación de todos ustedes hubiera sido que no daba lugar al debate. He abierto el lugar al debate en el Parlamento, que creo que es donde se debe legislar. Entonces, yo creo que, también en mi intervención lo he expresado claramente, es la mejor opción para garantizar que en el debate parlamentario se traten y se expongan las posiciones de los diferentes grupos sobre este impuesto. Con lo cual lo que hemos dejado es la posibilidad de abrir el debate. Sigo convencida de que si hubiera decidido que no lo reguláramos, la respuesta que hubiera tenido es que a nadie le gustaba que no lo reguláramos. Con lo cual tendremos la opción de debatirlo profundamente y, efectivamente, esto es cuestión de mayorías parlamentarias y quedará sometido a lo que la mayoría del Parlamento decida, que creo que es la postura más demócrata que podemos ejercer.

Y en segundo lugar, respecto a lo que preguntaba el señor Ayerdi al final, ya que el resto de las respuestas han sido muy similares, excepto la de la señora Beltrán, como también es natural. Respecto a lo que decía el señor Ayerdi de la valoración, pues la valoración se ha hecho basándose en la producción que hay, estimando que ese tipo fuera del seis. También, a la pregunta del grupo socialista, que me preguntaba si se establecería el tipo del seis, he dicho que al ser un impuesto de naturaleza

directa tenemos posibilidad de decidir qué tipo impositivo es el que ponemos.

Y respecto a los puntos de conexión, nosotros sí regulamos mediante ley foral. Lo que sí tenemos que hacer con tempos de naturaleza directa es definir cuáles son los límites de conexión con el Estado. Entonces, ¿qué vamos a hacer que sea para el Estado y para Navarra, el domicilio fiscal de la empresa productora, la central de producción propiamente? Eso será también lo que queda por convenir a posteriori. En principio, por lógica, si el impuesto se regulara de esta manera, parece normal que se quedara para la Comunidad Foral aquello que se recaudara por impuestos de lo producido en nuestra Comunidad. Pero, bueno, es un punto que habría que convenir. Por mi parte, nada más.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre el Primer Plan de Emprendimiento de Navarra 2013-2015.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, vamos a pasar al segundo punto del orden del día: comparecencias solicitadas tanto por el Grupo Bildu como por el grupo PP acerca del primer Plan de Emprendimiento de Navarra 2013-2015. Tiene la palabra señor Barea.*

SR. BAREA Aiestaran: *Mila esker, Presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes, señores Parlamentarios y señoras Parlamentarias. Muy brevemente, quisiera agradecer la presencia de la señora Consejera y tan solo establecer el objeto de la petición de esta comparecencia, que no es otro que obtener información y alguna clarificación sobre los conceptos y las acciones del primer Plan de Emprendimiento 2013-2015 que presentó hace unos meses su departamento y por extensión el Gobierno de Navarra, tanto en las cuatro áreas, como en las veintisiete acciones propuestas por la mesa de las cincuenta organizaciones que se reunieron alrededor de ella. Y sin más, quedo a la espera de sus explicaciones, mila esker.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. En la misma línea de lo que ha comentado el señor Barea, nuestro interés también es, lógicamente, conocer, aunque ya tenemos conocimiento por los medios de comunicación, en qué va a consistir este primer Plan de Emprendimiento. Pero hemos considerado importante y necesario que también se conozca en sede parlamentaria, fundamentalmente el contenido exhaustivo que va a*

tener, los presupuestos que va a llevar implícito y los objetivos que pretende conseguir con ello.

Simplemente, nos gustaría conocer estos temas y decir que es una pena que ya podía haber puesto en marcha hace un año. Pero, bueno, bienvenido sea, y, aun y todo, consideramos que también puede ser viable que tenga rango de ley. En cualquier caso, esperamos las explicaciones que nos va a presentar esta tarde y después ya haremos las aclaraciones oportunas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. Comparezco de nuevo ante ustedes para informarles, a petición de los grupos parlamentarios Bildu-Nafarroa y Partido Popular, sobre el primer Plan de Emprendimiento que ha elaborado el Gobierno de Navarra para el periodo 2013-2015. El primer Plan de Emprendimiento es una actuación impulsada por la Dirección General de Empresa e Innovación en el marco del Plan Moderna, una de las raíces sobre las que se sustenta el emprendimiento. Como saben, la elaboración de este plan era uno de los objetivos que nos planteamos para esta legislatura.*

Para la elaboración del plan se configuraron siete mesas de trabajo, en las que han participado alrededor de cincuenta entidades, porque desde su inicio hemos querido que naciera con el máximo consenso y como verdadera respuesta a las necesidades que tiene el momento actual. Se ha contado con representantes del mundo empresarial, las universidades, las entidades financieras y la propia Administración; alrededor de un centenar de personas de muy diferentes ámbitos que han ido aportando al Plan de Emprendimiento dos cosas que consideramos muy importantes. La primera de ellas, le han dado carácter integral porque aborda el proceso del emprendimiento desde todas las perspectivas. Y, en segundo lugar, lo han dotado de realismo y de practicidad.

Las medidas que recoge el plan tienen objetivos concretos, que son ambiciosos, pero que están a nuestro alcance si partimos de la situación actual. Como les digo, se configuraron siete mesas de trabajo que han originado, a lo largo de este año, el contenido del plan. Las siete mesas fueron: Talento y Sociedad; Fomento; Creación; Consolidación; Redes y Alianzas; Financiación; y Administración. La premisa sobre la que se ha trabajado es abordar el emprendimiento desde una perspectiva integral. Como objetivos generales en el plan de emprendimiento se han marcado fomentar la cultura emprendedora desde la escuela y

establecer medidas de apoyo a la creación de empresas y favorecer su consolidación.

Un plan que incluye veintisiete medidas concretas para aumentar el número de empresas creadas y consolidadas en Navarra con el fin de generar empleo y, por consiguiente, desarrollo económico y social. Se trata de un plan estratégico para la dinamización de nuestra economía y la renovación y actualización de nuestro sector empresarial. La Administración foral y todos los que trabajamos en ella estamos volcados en la consecución de todos estos objetivos para los cuales vamos a destinar veinte millones de euros en los próximos tres años.

Queremos aumentar el espíritu emprendedor y que se creen nuevas empresas que contribuyan al desarrollo de Navarra, y nos hemos marcado un objetivo cuantificable. Creemos que con el Plan de Emprendimiento seremos capaces de aumentar nuestro potencial creador de empresas en un 50 por ciento en diez años. Es decir, que si ahora en Navarra se crean alrededor de ochocientas empresas nuevas al año, queremos que en una década sean mil doscientas cincuenta. Este Plan supone un compromiso real y por escrito con los emprendedores. En este momento ya existe una serie de instrumentos y compromisos que el Gobierno de Navarra y otras Administraciones ponemos en marcha para colaborar con ellos. El Plan de Emprendimiento quiere ir más allá de ese primer empujón. Viene a reorganizar toda la estructura de apoyo a los emprendedores y a extenderla a todas las fases del proceso. Es decir, no solo queremos limitarnos a ayudar a los emprendedores en la fase inicial, creemos que es necesario que alrededor de los emprendedores se construya un andamio que sirva de apoyo desde la propia concepción de la idea hasta la consolidación de la empresa.

El plan de emprendimiento se estructura en torno a cuatro grandes áreas que engloban una serie de líneas de actuación y unas medidas concretas. La primera de estas áreas es Talento y Sociedad, y tiene como objetivo general plantar la semilla del emprendimiento. Hemos creído que lo más adecuado, si queremos tener una sociedad emprendedora, es que estos valores sean promocionados desde la infancia. Por eso proponemos una serie de acciones que van desde incluir el emprendimiento como materia dentro de los itinerarios educativos, hasta promoverlo como salida laboral para los recién titulados. Queremos que en las universidades y en los centros de Formación Profesional se fomente la posibilidad de crear su propia empresa una vez que se acabe la formación. En todas estas acciones vamos a invertir dos millones y medio de euros en los próximos tres años.

El segundo gran grupo de medidas que vamos a poner en marcha están dirigidas específicamente a los propios emprendedores en cualquiera de las fases en las que se encuentre su empresa. En primer lugar, para sacar a la luz las ideas y que comiencen a desarrollarse, vamos a potenciar oficinas de emprendimiento en las universidades y en los centros de FP desde las que pretendemos captar ideas. Es decir, que los proyectos de fin de carrera, las tesinas o los trabajos de especialización evolucionen desde el laboratorio y puedan servir como germen de una nueva empresa. Pero como sabemos que poner en marcha un negocio es muy complejo, vamos a alentar la colaboración entre los emprendedores y gestores con experiencia que puedan ser empresarios o expertos como los que tenemos en el Gobierno de Navarra o en los entes instrumentales del Gobierno; que, de hecho, vamos a fomentar como herramientas de monitorización de estas nuevas empresas para que les ayuden en la puesta en marcha de los nuevos negocios. La identificación de ideas es básica y fundamental en todo Plan de Emprendimiento. Cuanto más exigentes seamos en la búsqueda de ideas innovadoras, más posibilidades de éxito tendrán las empresas que resulten. Por eso, a este punto del Plan, vamos a dedicar la mitad de recursos económicos, 9,5 millones de euros.

La tercera área que conforma el Plan de Emprendimiento la hemos denominado Redes y Alianzas, y con ella pretendemos crear una malla de contactos entre las empresas nuevas y las ya experimentadas para que de esa relación surjan nuevas formas de colaboración. En cierta medida, lo que queremos hacer es ayudarles a estar en el lugar adecuado en el momento preciso. Ahora mismo, ya existen algunas iniciativas que tienen cierto éxito. El objetivo es consolidarlas para que se conviertan en una verdadera fuente de contactos. Este apartado de Redes y Alianzas estará dotado con 2,5 millones de euros dentro del Plan.

Y por último, está el área de Financiación y Administración que, como comprenderán, es la más importante a corto plazo de este Plan de Emprendimiento porque es la que habla del acceso al crédito, de las medidas fiscales y de los trámites administrativos. En ella podemos definir cuatro líneas concretas.

Queremos potenciar todas las alternativas de financiación existentes. Por eso, continuaremos con medidas que ya están en marcha como la búsqueda de inversores para proyectos concretos o la firma de convenios con entidades financieras para la concesión de microcréditos o créditos blandos.

Además, vamos a fomentar otras vías de participación como las inversiones pequeñas de particulares a través del crowdfunding, por ejemplo, o

de las inversiones más importantes a través de grandes empresas.

Por otro lado, es cierto que aunque se consiga la financiación, el inicio del rodaje es el momento más complicado para una nueva empresa. De ahí que otra de las líneas que vamos a intensificar esté dirigida a reducir los riesgos que surgen en los primeros años de actividad. Proponemos becas de emprendimiento y ayudas para posponer los gastos iniciales de puesta en marcha del negocio y medidas que dentro de nuestra capacidad de autogobierno Navarra tiene la posibilidad de ejecutar. Me refiero al aplazamiento de los pagos de IRPF de los empleados, a una mayor agilidad en las devoluciones del IVA y las deducciones fiscales tanto para fondos de capital-riesgo, como para pequeños inversores. Todas estas medidas persiguen dotar de liquidez a las empresas en los primeros años. Aunque, como ven, hay algunas de índole fiscal que deberán ser debatidas y en su caso también las hemos dejado para el debate parlamentario.

En cuanto a lo que sí depende exclusivamente de la Administración foral, vamos a poner en marcha medidas en un doble sentido. De puertas para afuera, queremos que exista una total transparencia de la actividad que el Gobierno de Navarra realiza en torno a este Plan de Emprendimiento para que los ciudadanos sean conscientes de los recursos públicos que estamos utilizando y para que los emprendedores sepan también de qué medidas se pueden beneficiar. Y, de puertas para adentro, vamos a intentar facilitarles los trámites administrativos al máximo. El objetivo es reducir la burocracia al mínimo y crear puentes entre las diferentes Administraciones para evitar ese continuo puerta a puerta entre distintas oficinas al que a veces está obligado un emprendedor. A este conglomerado de acciones económicas y administrativas vamos a dedicar 5,5 millones de euros hasta 2015.

Como ven, se trata de un plan muy completo, que aborda el emprendimiento desde una perspectiva integral y que promueve la puesta en marcha de acciones prácticas y realmente útiles. Estoy segura de que este Plan de Emprendimiento construye en torno a las nuevas iniciativas empresariales ese andamio que da la seguridad de la que les hablaba antes y que, dentro de nuestras posibilidades y de la realidad del mercado, va a ayudar al éxito de las empresas que se constituyan en Navarra. Les hemos adjuntado una copia del resumen del plan y también el presupuesto que contemplamos para llevarlo a cabo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Consejera. Señor Barea, tiene la palabra.

SR. BAREA Aiestaran: Mila esker, Presidente anderea. Señora Consejera, en primer lugar, muchas gracias por las explicaciones sobre el plan, aunque la verdad es que no nos ha aportado grandes cosas porque se ha limitado prácticamente a recoger la página web en la presentación y el informe en PowerPoint. No ha desarrollado mucho los puntos. No sabemos a qué se debe esto. Si realmente las líneas maestras están fijadas allá... Pero nosotros esperábamos un recorrido más importante de la iniciativa, porque creemos que es enjundia. Antes de ceñirnos al plan y a la valoración del mismo, sí que queríamos hacerles algunas consideraciones externas e internas al propio plan y algunas preguntas que nos quedan tras la lectura precisamente de las dos fuentes de información a las que habíamos accedido para valorar y para calificar dicho plan.

Antes de entrar y ceñirnos al plan, le puedo decir que dentro de la dinámica del Gobierno de Navarra para paliar de alguna forma esta dinámica económica negativa en la que nos hemos visto envueltos a nivel local, estatal y europeo se han elaborado determinadas herramientas. Usted nos ha presentado, a lo largo de este tiempo, un plan anticrisis de distintas formas y distintas dataciones. Nos ha presentado ese Plan Moderna reconvertido, que es la matriz de estos Planes de Emprendimiento, como usted ha dicho. Nos ha presentado iniciativas como la llamada Queremos darle la vuelta y, al final, no nos queda muy claro el origen. Me voy a explicar. El Gobierno de Navarra, de alguna forma, impulsa nuevos proyectos, nuevas herramientas, recurrentes o no, pero parece olvidarse de dónde está asentado esto. O sea, la pregunta sería: ¿el Gobierno de Navarra está fortaleciendo el sistema ofreciendo proyectos o el Gobierno de Navarra debe aportar soluciones sosteniendo lo que ya estaba? O sea, a los emprendedores que ya han emprendido, a esas pymes, a esas micropymes o a los autónomos que ya estaban implementando o actuando en la Comunidad. Esto como primer elemento de reflexión.

Como segundo elemento de reflexión, también nos llama la atención en el desarrollo de estos planes, de estas iniciativas que está implementando el Gobierno de Navarra en los últimos tiempos, estos tiempos tiznados de crisis, es precisamente la ambigüedad y la indefinición que se marcan. No tienen unos objetivos claros; posiblemente para que no sean constatables. No tienen unos parámetros de dónde se van a desarrollar. No logran ustedes definir cuáles son los objetivos claros cuantitativamente –no cualitativamente, que eso sí que lo reflejan– y parece que nos vamos en marcos hasta el 2030 como, ahí ven ustedes, donde es imposible constatar. Este grupo parlamentario no va a presentar una iniciativa parlamentaria que se haga el 31 de enero de 2031 para constatar si el plan ha

tenido efecto o no. Y nos estamos moviendo en la ambigüedad otra vez y en un marco de que sí y de que no, pero sin poder constatar los números.

La crisis económica, y no son nuestras fuentes, son fuentes del Directorio de empresas DIRCE y del informe de ESADE, la Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas, ha supuesto que en estos dos últimos años, del 2008 al 2011, las empresas que han desaparecido en el Estado español han sido 117.336. Y en Navarra la incidencia no es de las mayores, pero tampoco estamos precisamente en el último lugar de la lista, en este caso para bien, que es el País Vasco, con un 5 por ciento. Navarra tiene alrededor de un 7 por ciento de caída y está prácticamente a la misma altura que Galicia, La Rioja, Principado de Asturias, Cantabria y alguna otra comunidad. Según el informe de ESADE, en el 2011 Navarra contaba con 41.541 empresas. En el 2008, el aumento era de 2.316 y se cifraba en 43.847. ¿Qué conlleva esta resta? Que en dos años hemos perdido 2.316 empresas. Su departamento cifra, en su página web, que Navarra y los ciudadanos y ciudadanas son capaces de generar 800 empresas actualmente cada año en nuestra Comunidad. Haciendo un cálculo de ambos, de lo que se genera y de lo que se pierde, Navarra ha perdido en estos tres años 4.716 empresas, evidentemente, paliadas por esas 2.400 que se han generado.

Su objetivo en el plan es pasar de 800, como está mencionado, a 1.100 en el 2015. Es pasar en el 2020 a 1.250 y en el 2030, a 1.600. Pero, señora Consejera, si sigue la misma incidencia de la destrucción de las empresas en nuestra Comunidad, necesita usted crear 1.572 empresas en la actualidad para sostenerse en los niveles de ahora. Es decir, necesita crear las 800 que está creando actualmente, más las setecientas y pico de déficit que tiene. O sea que nos encontramos con una previsión de 1.100 y con la destrucción actual de lo que genera la crisis en el tejido industrial navarro y en otros sectores, tendríamos que generar 1.572.

Nos ha hablado usted de que para la confección del plan ustedes hicieron una mesa, juntaron alrededor de esa mesa 100 personas de 50 ámbitos diferentes, como podrían ser la educación y las empresas, y echando la vista a lo que les reunió, se nos suscitan dos dudas fundamentales: ¿por qué no hubo representantes de la pequeña y mediana empresa o, por lo menos, no hemos podido constatar eso? ¿Por qué ustedes hablan del fomento educativo en los ámbitos de Primaria, Secundaria y Formación Profesional, y realmente no hay ningún representante de esos sectores en la mesa? O por lo menos no lo hemos podido constatar.

Usted ha hablado de esa dotación de 20 millones, dividida en 4 áreas diferentes, donde se articulan 27 medidas a propuesta de la mesa y donde

voy a hacer un pequeño repaso muy breve de las 4 áreas. Ustedes hablan de fomento de las ideas y creación y consolidación de la actividad emprendedora por valor de 9,5 millones, donde se perfilan acciones directamente dirigidas a la fase del proyecto de los emprendedores. Y aquí lo que suscita es si esa fase de emprendimiento, esa estructuración que van a hacer ustedes, al final, va a conllevar un aporte económico para plasmar esos proyectos. Después, en cuestiones de financiación y emprendimiento, sí que lo vamos a ver. Pero la pregunta es: vamos a intentar sacar adelante los proyectos, pero, evidentemente, cuando fluyan y surjan los proyectos necesitaremos una fuente de financiación para llevarlos a la realidad.

Hablan ustedes también de las redes y alianzas con un valor de 2,5 millones de euros, e inciden en la relación entre los emprendedores y el resto del tejido industrial con el fin de obtener sinergias de apoyo mutuo. Y nuestra duda es, precisamente, qué significa eso. ¿Significa que van a tener becarios de lujo las empresas ya consolidadas? ¿Significa que va a haber una relación entre proveedores y compradores entre las empresas? ¿Significa que va a haber una conjunción para extenderse a mercados nacionales e internacionales? No sabemos hasta qué punto la retórica es retórica y a dónde nos lleva todo esto. Y continúan en ese mismo capítulo: “el plan potencia la presencia de los emprendedores en redes de las que se puede derivar oportunidades comerciales”. Y tampoco acabamos de entender qué significa esto, señora Consejera. Esto les convierte automáticamente en competidores por el mismo segmento. Les convierte en enemigos, de alguna forma, al buscar sus objetivos, como ustedes definen, en las mismas oportunidades comerciales. No sé si es cuestión de terminología o que no estamos acostumbrados a ese tipo de lenguaje.

Para acabar, ustedes hablan del último y, además, el más curioso de todos, por cierto, Talento y Sociedad, dotado de 2,5 millones. Y le voy a leer textualmente lo que dicen: “tiene por objeto definir una serie de actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía con el fin de crear un clima favorable al emprendimiento y conseguir que la figura del emprendedor sea respetada socialmente”. La pregunta que conlleva esto es si ustedes creen que la figura del emprendedor no está respetada socialmente. Porque gastarse 2,5 millones para hacer... Precisamente, no tiene mucha lógica. Yo creo que en la sociedad hay una lectura de determinadas actuaciones empresariales que está rodeada mucho más con lo que representan las actuaciones de capital riesgo, las actuaciones de determinadas empresas, que sí que puede tener una lectura negativa de lo que representa el emprendedor. Pero yo no calificaría ni adjetivaría al emprendedor en este caso.

Y para acabar, le diría que como nos ha dicho que este plan aflora de alguna forma con el Plan Moderna, y como sabe usted perfectamente, y como saben todos los grupos parlamentarios, la carta de presentación, el abrigo, en este caso, del Plan Moderna, para este grupo parlamentario no es aval ni garantía para que esto tenga buenos resultados. E intentando que nos explique alguna de las dudas que nos han surgido a raíz de la presentación, le agradecemos sus explicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. Gracias también por sus palabras a la señora Consejera. La verdad es que nosotros miramos este plan con mucho mejores ojos que el señor Barea. Para nosotros es un plan importante. Por supuesto que estamos de acuerdo con él, que lo apoyamos y, sobre todo, por lo que hemos dicho en muchas ocasiones, que consideramos el apoyo al emprendimiento vital para el desarrollo económico y la creación de empleo tanto en Navarra como a todos los niveles: nacional, etcétera. Sí que puedo estar de acuerdo, quizá, en que esperábamos –yo también esperaba– una mayor concreción en las respuestas. En cualquier caso, las líneas generales que nos ha comentado, efectivamente, esas ya las conocíamos, pero yo tengo algunas dudas que, si le parece, le voy a pasar a comentar para ver si usted me las puede responder en su réplica.*

Por una parte, me gustaría saber con respecto al Plan Moderna, qué función va a desempeñar la Fundación Moderna, por un lado, y por otro lado, el CEIN; cómo va a ser la coordinación entre ambos.

Por otra parte, nos ha sorprendido lo que hemos visto en los presupuestos del 2013: un recorte en la asignación precisamente del CEIN. El recorte que hemos visto en los presupuestos del 2013 que va a tener este año el CEIN... Que nos los explique, cómo el fomento del emprendimiento si lo llevaba en parte desarrollando el CEIN, con este recorte... Nos gustaría que nos diera alguna explicación al respecto.

Por otra parte, también, salvo en la ley de acompañamiento de medidas tributarias, yo sí que he visto los incentivos fiscales y el apoyo al emprendimiento dentro de las medidas fiscales, como digo, pero no he visto de la misma forma todas estas cuantías y cantidades de las que hemos estado hablando, las que corresponden al 2013, no las he visto reflejadas en el presupuesto del 2013 o bien porque no las he encontrado, o porque todavía no están definidas. Como le digo, sí en la ley

de medidas tributarias, pero no en el presupuesto. Entonces, esa es una duda que considero importante y que me gustaría que fuese aclarada. Y por mi parte, nada más. Apoyamos el plan, como no podía ser de otra forma, y esperamos su respuesta a estas preguntas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Gaínza, tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera. Uno de los problemas que nos encontramos socialmente es la soledad, la soledad del personal autónomo. La soledad, no son grandes extensiones con grandes... No. Es la soledad del trabajador autónomo. Porque se ha caracterizado siempre por su fragmentación, porque no tiene carácter asociativo, hasta hoy, y porque tiene un gravísimo problema a la hora de enfrentarse a la propia vida, a salvar allí donde él laboralmente se está desarrollando. El colectivo de autónomos, lo sabemos, son pequeños empresarios. Podemos decir empresarios, pero es que un empresario con una persona que puede contratar a otra, pero que no tiene si quiera seis trabajadores, ¿son empresarios? ¿son autónomos? Porque, claro, no es lo mismo un empresario con seis trabajadores, que una persona a la que alguien le echa una mano en un momento determinado. Sigue siendo trabajador, sí, pero autónomo. Y yo creo que se está tratando de dar una respuesta a todos estos trabajadores que están con la soledad del día a día. Tal y como se ha modificado actualmente a escala social todo el desarrollo legislativo que les puede afectar, lo cierto es que estas personas necesitan adquirir unos conocimientos, cada vez más diversificados, y tienen que tener una formación bastante más profunda de lo que estamos detectando que tienen.*

La principal inquietud de alguien que quiere iniciar una andadura en el mundo del autónomo será “cómo me financio, qué me hace falta, qué documentación necesito...”. Y consideramos, francamente, que hay que darle una respuesta, pero una respuesta pronta, no una respuesta en meses, que ahora yo tengo la idea, dentro de unos meses ya veré qué es lo que me dicen, presento en la ventanilla unos papeles, luego a ver, y cuando parece que lo tengo todo hecho, resulta que el banco no me da el crédito. Entonces, lo que necesita es una respuesta rápida. Y si consideramos que con este primer Plan de Emprendimiento se están activando las fórmulas para que se les dé una respuesta rápida en todas las áreas. Primero porque tiene memoria económica. Porque aquí podemos hacer muchas propuestas, podemos lanzar..., pero sin memoria económica, señores, sabemos perfecta-

mente que son propuestas baldías. Y este plan tiene una propuesta económica.

Decimos una de las cuatro áreas, Talento y Sociedad: crear un clima favorable. Es que da la sensación, y se lo comenté el otro día, de que aquí el autónomo surge de repente con dieciocho años. Lo que tenemos que hacer es crear la cultura del emprendedor, crearle esa iniciativa. Y esa iniciativa la tendremos que crear desde los niveles más bajos, desde los centros de Infantil y Primaria; que aquí el emprendedor no surge en la universidad. Tendrá que nacer desde abajo. Y yo sí le quiero dar la enhorabuena por el acuerdo que firmaron con Caja Navarra sobre el programa ÉquiliCuá, donde ya el curso que viene van a entrar una serie de centros de Infantil y Primaria, cincuenta creo que son, y creo que son siete centros de Formación Profesional.

Hay que potenciar las oficinas de emprendimiento. Ahora, en este momento, sí que tendremos que potenciarlas en centros de Formación Profesional, en todos los módulos superiores y en las universidades. Soy emprendedor, tengo la idea, quiero ponerla en marcha, pero me hace falta financiación y me hace falta que me resulte mucho más sencilla la documentación que tenga que presentar a la Administración, y me hace falta que la Administración me dé una respuesta rápida y me hace falta que en un momento determinado la Administración a mí me avale en el momento en que necesito un crédito. E incluso vamos a hablar del tema de IRPF, vamos a hablar del tema del IVA. Y ahí, nuestro grupo considera que con este Plan de Emprendimiento la Administración sí que está dando respuesta. Y podemos divagar, podemos decir que se podría hacer, se podría hacer... Ya, pero esto ya está plasmado. Entonces, todo documento, en todos los ámbitos, se podrá mejorar, podremos corregir, podremos incidir más en un área que en otra, pero es que tiene que empezar a andar. Porque, si no, por mucho que hablemos en esta Comisión, con un documento en blanco no hacemos nada. Con un documento escrito, sí. Y a ver qué es lo que proponemos. Y a ver si lo mismo que exigimos aquí, lo exigimos en otras comunidades. Entonces, el tema de impulsar los microcréditos, las aportaciones a proyectos, potenciar becas o premios que se puedan hacer, creemos que es positivo. Desde nuestro grupo, le animamos a tomar iniciativas de este calado y que ayuden a desarrollar la problemática que pueden tener todos estos colectivos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Esporrín, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias por la información que nos ha trasladado. Aunque, de alguna manera, se puede conocer, por-*

que está en la página web, también es verdad que quizá no sea el momento de profundizar demasiado en cada uno de los apartados. Con lo cual le agradecemos la información. También, nos gustaría hacerle una solicitud. Como usted bien sabe, recientemente se ha tomado en consideración una proposición con este tema de la ley de ayuda al emprendimiento y al trabajo autónomo. Entonces, querría decirle o pedirle, por favor, que contemple aspectos que están en esa ley para que se puedan incorporar al Plan de Emprendimiento. Yo creo que de todo podemos aprender todos y que en todos los documentos e iniciativas hay cosas buenas que pueden ser aprovechables. Y en ese sentido, le pediríamos que estudien con cuidado la propuesta que ha presentado nuestro grupo y que admitan alguna de las iniciativas que puedan formar parte de este Plan de Emprendimiento.

También les diría que nos sorprende, como se ha comentado ya, que si ustedes van a apoyar tanto el emprendimiento, cómo ahora el CEIN para el proyecto de presupuestos que ustedes tenían en el 2013, vemos cómo ha disminuido drásticamente el dinero que se le ha aportado. Y también nos sorprende que si apoyamos tanto como dicen el emprendimiento, que desaparezcan las becas a emprendedores. Nos parece un contrasentido.

Quería hacerle otra solicitud. Está muy bien, yo considero que es necesaria la educación y ayudar a los emprendedores, pero, una vez que han constituido la empresa, al menos en los primeros años, que tengan un acompañamiento. Porque hoy en día es verdad que muchos jóvenes o no tan jóvenes se lanzan al emprendimiento, pero luego se ven ahogados por cantidad de empresas que producen impagados. Yo entiendo que todos estamos en una situación económica muy delicada, pero, claro, a veces hay empresas trabajando y facturando que luego no reciben. Y es verdad que ante esto planteamos la exención del IVA hasta que se cobre la factura. Es importante llevarlo a cabo. Y no solamente eso, sino que a estas empresas impagadas, pero que tienen futuro, que están trabajando mucho, que se les ayude. No solamente a ponerlas en marcha, sino que tengan una tutela durante al menos los primeros años.

Nos gustaría saber exactamente, de estas partidas que ha contemplado para el 2013, cuál es la partida exacta de los presupuestos que la contempla. Y ya por último, me gustaría desearle de verdad mucho éxito. Porque yo creo que si tienen éxito en estas iniciativas, tendremos éxito para todos. No solamente para los emprendedores en sí, sino también para la creación de empleo, que, tal y como está la situación, yo creo que es una manera importantísima de salir de la crisis; no solamente por los autónomos, sino por el empleo que

ello genera. Y, de verdad, le deseo mucha suerte con este Plan de Emprendimiento. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Longás, su turno.

SR. LONGÁS GARCÍA: Gracias, señora Presidenta. Señorías y señora Consejera, buenas tardes. La señora Gaínza dice que como esto tiene memoria económica, ya está. Es que ya al fin del mundo. Bueno, no sé cuántas docenas de planes tiene el Gobierno de Navarra en este momento. Creo que, una vez, hace dos o tres años tenía noventa y tres planes. En este momento habrá más por los cajones, y paralizados casi todos. Entonces, que se haga un plan y se hagan previsiones presupuestarias no le da ninguna credibilidad, visto que, al final, importa poco que haya presupuestos o que no haya porque desde el día siguiente a su aprobación ya empezamos a convertirlos en papel mojado. Entonces, dice: "basta de divagar". Es que esto es una divagación más.

Hoy están diciendo "vino viejo en odres nuevos", "old wines in new bottles", que suena más fino. Vamos a ver. En los años 70 se decían estas mismas cosas con otra jerga, por eso digo lo de los odres nuevos. Ahora se habla de emprendimiento. Entonces se hablaba de iniciativas locales de empleo, de desarrollo endógeno. Al final, la cuestión es la misma. Y lo que tenemos que preguntarnos es por qué estamos haciendo lo mismo que hace cuarenta años. Porque lo hemos hecho mal. Entonces, ¿cómo es que pretendemos seguir con las mismas historias? Y ahí está el error. Yo soy el primero en decir que hay que fomentar las empresas, yo es que las actividades emprendedoras... Bueno, no vamos a entrar en discusiones nominalistas. Pero hay que fomentar la actividad económica, la creación de empresas. Todo esto está claro. Y en este plan, que yo al menos conozco muy telegráficamente, hay cosas que son interesantes. Pero hay otras que vuelven a ser lo mismo: divagaciones. Empezando por el hecho de que es un plan hasta 2015, pero el objetivo se fija a 2030 -largo me lo fiais-, y el objetivo se marca en el número de empresas que se crean.

En el tema de las pequeñas empresas, hay una característica que las define, y es que la tasa de natalidad es muy alta, pero la tasa de mortalidad también es extraordinariamente alta. Es muy bajo el porcentaje de empresas que llega al primer año. Entonces, el problema no son las empresas que se crean, el problema es la supervivencia de la empresa. Yo el objetivo lo marcaría en términos de conseguir que a partir de no sé qué año el 80 por ciento de las empresas que se creen sobrevivan un año o dos o tres. Eso me parecería un objetivo mucho más realista, si lo que queremos es de verdad fomentar la actividad. La propia cuantificación del objetivo, a mí me parece que sí es insuficiente.

Claro que hay ideas interesantes. A pesar de lo que decía el señor Barea, voy a discrepar en el tema de las redes. Yo creo que es fundamental el apartado Redes y Alianzas, por ejemplo. Es una cuestión fundamental para la supervivencia y la competitividad, también internacional, de las empresas. La configuración de estructuras de intercambio de información, e intercambio de conocimiento, etcétera, ósmosis tecnológica, que se dice. Son ideas que están muy bien. El fomento de ideas. Yo estas cosas del prestigio social, la imagen social, gastarnos prácticamente dos millones y medio en marketing... A mí me parece innecesario. Una actividad social tiene prestigio o no en función de los resultados que se vean y de que se vean resultados. Yo no creo que la iniciativa empresarial esté mal vista. A veces se critica y se dice: "es que aquí todos queremos ser funcionarios". Hombre, con este mercado de trabajo, con la manera en la que se incrementa el desempleo y con esta legislación laboral... Es que tampoco hay que presumir que los ciudadanos sean tontos. Es normal que quieran ser funcionarios. Es lo más normal del mundo. Lo que pasa es que eso no quiere decir que la imagen social del empresario sea mejor o peor. Todo depende. Ni estoy seguro de que haya que meter en el sistema educativo con calzador asignaturas dirigidas específicamente a eso. ¿Qué hay que fomentar la aparición de empresas en el ámbito de la Formación Profesional y de las universidades? Por supuesto.

Y esto me lleva a otra cuestión relacionada con este plan. Es que a mí me da la impresión de que muchas de las cosas que aparecen en este plan ya existen, y ya se están desarrollando. ¿Y por qué no las favorecemos y desarrollamos lo que tenemos, en lugar de volver a hacer otro plan que seguramente se va a quedar arrumbado en un cajón? Esa es la cuestión. Al final, nos dedicamos a disparar con salvas y nos olvidamos de la realidad. Y muchas veces hay instrumentos que incluso están funcionando. Hay cuestiones filosóficas que compartimos. Yo soy muy escéptico también, cuando la solución, y lo digo por lo que decía la señora Gaínza, pasa por exenciones fiscales. Es que, al final, parece que lo que estamos pidiendo es que el sector público se dedique a crear pequeñas empresas y a llevar de la mano a los autónomos. Es que la cuestión no es esa. Y habrá que analizar también la cuestión de la tributación de todos estos agentes económicos antes de empezar a hablar de exenciones. Es que la cuestión no es esa. La cuestión es que el entorno y la manera en que desarrollen su actividad sean razonables. No me parece mal proporcionarles liquidez con mecanismos como el aplazamiento de ciertos pagos. Pero eso es distinto a preconizar sistemáticamente exenciones fiscales. Aquí o en cualquier otra comunidad, que, si le parece, yo lo puedo exigir perfecta-

mente en Asturias, en Castilla la Mancha o en Murcia, pero tampoco me parece que me vayan a hacer mucho caso.

El riesgo no se reduce, como dice el plan, con medidas fiscales. Entre otras cosas, porque a veces las medidas fiscales, sobre todo cuando son exenciones, lo que hacen es tapar los problemas de fondo. El riesgo se reduce, quizá, mejorando la liquidez, mejorando las posibilidades de financiación. En eso estamos de acuerdo. Habrá que buscar mecanismos de financiación, que seguramente ahí también habrá que innovar en el tema de microcréditos, etcétera, pero no específicamente con exenciones fiscales. Porque es que volvemos a estar en el mismo sitio de siempre, y en el mismo sitio que no nos ha funcionado. Ya le digo que estas cosas, si quitamos la terminología que ahora está de moda, al final, es lo de siempre. Y si lo de siempre no nos ha funcionado y tenemos que estar sistemáticamente diciendo las mismas cosas, será por algo. Y no me parece que aquí haya un elemento tan innovador como para pensar que nos vamos a separar de esa tendencia histórica. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Nuin, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco la información que nos da la Consejera, la señora Goicoechea. Aunque tampoco le sorprenderá, seguro, a la Consejera, que le diga que somos muy escépticos en relación con este Plan de Emprendimiento de Navarra que nos ha presentado. Y esa sería la palabra que resumiría nuestra posición: escepticismo. Efectivamente, hay que conseguir que los navarros y las navarras y, especialmente, los jóvenes emprendan más, entre otras cosas, y emigren menos. Pero lo que no creemos, al contrario de lo que decía la portavoz de UPN, es que en este plan estén las respuestas para conseguir que emigren menos y emprendan más. No, en absoluto. Aquí hay buenos deseos, hay buenas palabras, pero en relación con el cambio de los elementos estructurales y fundamentales que determinan que emprendan poco y emigren demasiado, aquí no hay nada. No hay elementos. Evidentemente, no figuran esos recursos, esos hechos, esos compromisos que cambien esa situación. No los hay. Es decir, se hablaba aquí de Caja Navarra, del programa Équilicúa en el ámbito educativo, del fondo comunal que presentaba el otro día, cinco millones de euros.*

Claro, es que hemos pasado de tener una entidad financiera que daba créditos, que daba líneas de crédito, que daba financiación, a tener una fundación que tiene un fondo comunal de cinco millones de euros y habla de programas educativos. Es que estos son unos elementos estructurales. A nosotros nos hablan pequeños empresarios y autó-

nomos, y nos dicen: “es que CaixaBank nos está reduciendo las líneas de crédito, nos está quitando circulante, nos está ahogando la tesorería”. Eso nos dicen, y no sucedía antes con Caja Navarra, sucede con Caixabank. Supongo que a ustedes les dirán lo mismo. A nosotros sí nos lo están diciendo. Claro, eso sí que es un elemento fundamental que ha cambiado. Porque, claro, tenía razón el señor Longás, se hacen las mismas cosas, y es verdad. Se les llama de otra manera, pero se hacen las mismas cosas. Pero es que en las crisis de hace unos cuantos años, en los 80 y en los 90, había más recursos y más instrumentos. La caja pública estaba medio llena o llena y la otra caja, Caja Navarra, estaba presente. Ahora, la caja pública está vacía y Caja Navarra no existe. Esto es lo que hace que los jóvenes emigren más y emprendan menos. Claro, ¿esto lo vamos a cambiar con esto? Escepticismo. Nosotros somos absolutamente escépticos, porque hay que cambiar otras cosas.

Mejorar la imagen social. 2,5 millones para mejorar la imagen social del emprendimiento. Que no es un problema de imagen social, no hay una mala imagen social de los emprendedores. La hay de los políticos o de los banqueros. Y no por eso vamos a gastar dinero para mejorar la imagen social de los banqueros. Pero el problema no es que haya una mala imagen social, el problema es que no hay instrumentos ni recursos, y eso tiene mucho más que ver con lo que vamos a debatir mañana que con este primer Plan de Emprendimiento. Por lo tanto, escepticismo por parte de nuestro grupo.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señora Presidenta. Por mi parte, quisiera agradecer la información que se facilita. Yo creo que en esta materia todos tenemos el mismo interés y es que las cosas funcionen, que las cosas vayan bien y que se genere empleo estable y de calidad. Yo creo que eso es importante como punto de partida, más allá de que los enfoques de unos y de otros sean distintos. Pero sí es importante señalar que aquí yo creo que todos tenemos que ir de la mano.*

A partir de ahí, en lo que es el plan en concreto, más allá de entrar en matices de cosas que me gustan más o menos, como ya se ha señalado –claro que hay cosas que yo creo que son acertadas, algunas son discutibles– está también el debate, que ya se ha señalado, sobre la capacidad del Gobierno realmente de llevar a la práctica el plan con las dotaciones presupuestarias correspondientes, con las otras prioridades que se suelen solapar e interponer en ocasiones. Más allá de eso, yo sí que quería, en cualquier caso, señalar algunos elementos de reflexión, incluso algunos como sugerencia entendiendo que podrían mejorar

o por lo menos añadir alguna reflexión nueva al plan que, a mi juicio, falta.

Antes de entrar en las sugerencias, coincido en la reflexión de los objetivos que decía el señor Longás. No me parece que el número de empresas sea un objetivo suficientemente adecuado. Creo que el mantenimiento de empresas que también se ha señalado por parte del señor Barea, la importancia de mantener las que existen, es absolutamente fundamental. También porque creo que las empresas que ya existen tienen un potencial oculto de emprendimiento, en tanto que están en un mercado y, por lo tanto, tienen conocimiento de un producto, de unos servicios y de unos clientes, y seguro que de ahí puede salir más fácilmente una capacidad de una nueva vida o una nueva posibilidad. Por lo tanto, yo creo que cuidar a las empresas que existen como incubadoras de posibles nuevos negocios y nuevas actividades es absolutamente fundamental.

A partir de ahí, quisiera recordar algunas cuestiones. El tema de financiación es fundamental. El Gobierno dice que quiere impulsar la cuestión de los microcréditos. Según la última información que tenemos del programa de NAFINCO que hay en este momento en vigor, la que yo tengo, es 30 de junio, 13 operaciones exclusivamente, por un total de 65.000 euros. Querría preguntar al Gobierno cuál es la dotación o el límite que en el marco de microcréditos se están planteando. Ahora mismo, según la información que tengo yo por aquí, a 30 de junio, 13 operaciones, 65.000 euros en microcréditos. La verdad es que parece una cosa escasa cuando se está defendiendo que tenemos que potenciar esa línea. Con lo cual sí sería interesante, más allá de las dotaciones presupuestarias de cuánto nos vamos a gastar en el plan, qué máximo techo de líneas nos vamos a marcar. Porque eso sí que puede marcar mucho.

Por otro lado, quisiera recordar que en el primer año de legislatura se aprobó una moción, además, yo creo que por unanimidad de todos los grupos, que recogía un par de ideas que no las he visto. Una idea era la de darse cuenta de que además del colectivo de gente que tiene una idea, también puede haber gente que quiere emprender pero que no tiene la idea. Gente que no tiene la idea pero que está dispuesta a subirse al carro de otros y a poner también su riesgo y su trabajo ahí. Y yo creo que lo aprobamos todos y no lo hemos visto. A esa misma moción se le añadió una enmienda, me acuerdo, del señor Ibiltzieta, cuando estábamos en el CEIN, para que se crease un banco de ideas, también. Me acuerdo que coincidió con la visita al CEIN, y tampoco la he visto. Yo creo que también era una cuestión que todos consensuamos. Sí me ha llamado la atención la cuestión del CEIN que ya se ha señalado. Yo creo que tendrá

alguna explicación, pero creo que a todos nos gustaría escucharla.

Y en ese sentido, más allá del CEIN y de las oficinas que se han señalado con la universidad y los centros de FP, yo tengo una preocupación fuerte por la red de oficinas de apoyo al emprendimiento o a las empresas, por todo el territorio, qué va a pasar y qué está pasando; cómo vamos a estar presentes en todo el territorio, desde Bortzi-riak hasta la Ribera, para estar cerca de los emprendedores apoyándoles en estas pequeñas cosas; qué compromiso tiene el Gobierno en esa materia.

Me acuerdo de que el Servicio Navarro de Empleo empezó a impulsar agencias no solo de empleo, sino de empresas. No sé si, en ese sentido, se está potenciando o se va a potenciar. No sé si a través de Cederna, de TEDER, de EDER se va a buscar potenciar esa red comarcal que creo que en esta cuestión de apoyo a las nuevas empresas es fundamental. Tampoco lo he visto.

En lo que se refiere a las oficinas en las universidades y en la FP, sí que quiero poner encima de la mesa una reflexión porque la verdad es que cuando tuve la visita de la UPNA para contarme cómo visualizaban ellos el recorte presupuestario acumulado de estos últimos años, les vi francamente preocupados por hasta qué punto el recorte está dando duro en sus posibilidades reales de actuación; hasta qué punto no hay un cierto contrasentido en decir que queremos impulsar oficinas o que la universidad juegue un papel activo y a la vez le estemos limitando claramente sus posibilidades, ¿no?

Por otra parte, no he visto ninguna referencia a la economía social. Me parece, también, una cosa fundamental. No la he visto en la información. Quiero, también, poner encima de la mesa un planteamiento que dejó ANEL aquí antes del verano. Nos lanzó un reto, digamos, a todos los partidos, a ver si éramos capaces de sumarnos con ellos a una propuesta de trabajo en común y, además, creo que pusieron en concreto un tema, el tema de la dependencia como vía para generar empresas que activasen o que hiciesen emerger empleo que se visualizaba como sumergido.

En definitiva, yo creo que en el plan faltan cosas que se han trabajado. Por lo menos, no las he visto en primera instancia. Hay alguna otra en la que, insisto, no termino de estar convencido. Pero, por lo demás, yo creo, y con esto cierro, que es un objetivo que a todos nos interesa y en el que todos, desde nuestro punto de vista, tendríamos que aportar lo mejor de nosotros. Nada más y eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías.

Para concluir este segundo punto, tiene la palabra señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bueno, creo que no voy a ser capaz de ser ordenada porque he ido teniendo tal cantidad de ideas en mi cabeza a lo largo de sus intervenciones que creo que lo voy a tener francamente difícil. Pero, bueno, lo voy a intentar. Con este Plan de Emprendimiento lo que se ha pretendido es dar forma y hacer que hubiera una herramienta mucho más amplia y que acogiera el emprendimiento en todas sus fases. Es verdad que, como dice el señor Longás, a veces hay muchos planes que igual se hacen y se guardan. Esta Consejera, casualmente –yo no conozco las vidas profesionales de todos ustedes, aunque sí las de algunos–, ha tenido una relación francamente directa con el mundo del emprendimiento solo durante 23 años. Con lo cual, como pueden entender todos ustedes, es un mundo al que soy especialmente sensible. Y, además, emprendimiento del de verdad, de un señor que tiene una idea y que tiene mil dificultades para llevarla adelante. Porque les puedo garantizar que el mundo de la política es difícil, pero apoyar al mundo de los emprendedores en la vida real es tremendamente difícil. Fíjense si lo será que esta Consejera casi tenía más noches de insomnio en su vida anterior que en esta, con lo cual imagínense la dificultad que tiene la materia.*

Además, yo creo que emprendedores ha habido siempre, toda la vida. Ahora les llamamos emprendedores, se ha puesto de moda la palabra y todos la utilizamos. A mí me gusta más la palabra empresario, que es una palabra que a veces es muy poco querida por otros sectores de los que aquí también están presentes. Yo, a veces, he oído hablar muy mal de ellos. Lo que sí que está claro es que tenemos que fomentar el espíritu emprendedor porque, como decía el señor Longás, se crean muchas empresas y mueren muchas, y es cierto, porque sobrevivir en este mundo es francamente complicado. Porque tienes dificultades financieras, has puesto como aval para garantizar la operación tu casa o igual te han apoyado tus padres. Las cosas no van como quieres. Esa devolución del IVA, efectivamente, no te llega. Ahora sí, tengo que intentar impulsar las devoluciones. Sobre todo porque me ha tocado pelear para que las devoluciones llegaran a tiempo.

Lo que se ha pretendido con este Plan de Emprendimiento, entendiéndolo que un plan no nos va a dar la solución, el plan no es el que va a crear los emprendedores, el espíritu emprendedor lo tienen que tener las personas. Lo que sí que hemos pretendido con este plan es que se recoja en un entorno más amplio, que empiece desde la

educación. Y, sobre todo, hay una cosa que me ha sorprendido en la intervención del señor Longás, que no sé si es que la he entendido mal. Ha dicho que con la legislación laboral que hoy tenemos, lo que todos tienen que querer es ser funcionarios. Con lo cual interpreto que, efectivamente, la legislación laboral que hay, le pone al empresario un escenario muy complicado para establecer las relaciones con sus trabajadores. No sé yo. La he copiado tal cual porque me ha sorprendido su matización acerca de la legislación laboral. Pero es cierto que, al final, un emprendedor o un empresario tiene miles de dificultades. Entonces, hoy ¿qué ve la gente? ¿O qué ve ya la gente desde hace unos años? Que, desde luego, era mucho más fácil optar por un trabajo por cuenta ajena o por un trabajo de funcionario. Entonces, fomentar o recuperar ese espíritu no es nada sencillo. Ese espíritu empezamos a fomentarlo desde la escuela, no solo desde las universidades, desde la escuela y desde la Educación Primaria o, si no, difícilmente... Y, además, hacemos atractiva la figura del emprendedor porque bien dura es la vida para este tipo de actividades como para que no las hagamos atractivas.

¿Nosotros qué tenemos que intentar desde el Gobierno? Efectivamente, dar un apoyo financiero. Muchas cosas no están aquí recogidas. Tenemos convenios con Caixa Capital Risc, con Caja Laboral Popular que están funcionando, que están dando créditos y están apoyando. Esos no están hoy aquí recogidos en el propio Plan de Emprendimiento. ¿Por qué? Porque ya se han ido haciendo. La agilización de los trámites, materia en la que se está trabajando... Estamos intentando no solo desde el Gobierno, sino que los Ayuntamientos también agilicen. Desde luego, que encontrar ese respeto social a la figura del emprendedor empresario que hacía mención el señor Barea... ¿Por qué? Porque es verdad que ha sido una figura muy denostada muchas veces. Y, entonces, tenemos que recuperar también la idea de que el empresario no es un enemigo. Para que aquí generemos actividad tiene que haber empresarios que creen trabajo, que cojan trabajadores, pero, al final, como dije en una comparecencia de hace poco tiempo, aquí no podemos establecer en dos campos de batalla: el empresario emprendedor y el trabajador. O establecemos que todos jugamos en el mismo campo y en el mismo equipo o, si no, también vamos a tener serias dificultades.

Entendiendo que un plan, por el plan en sí mismo, yo lo puedo poner súper bonito, con todo tipo de adornos, pero el plan en sí no va a hacer que haya más emprendimiento, pero el hecho de que tengamos una guía para saber qué es lo que queremos hacer, por lo menos nos está marcando un objetivo. Porque si no tenemos objetivos... Porque aquí hemos cuantificado. Cuando cuantifica-

mos, ¿para qué cuantificamos? Cuando no cuantificamos, ¿por qué no cuantificamos? Hemos cuantificado. ¿Por qué? Porque ahora tenemos ochocientas empresas y muchas de ellas mueren. Efectivamente, con los cálculos que hacía el señor Barea, es verdad que muchas empresas se crean y otras van cayendo. Entonces, tenemos que tener un crecimiento continuo de empresas. ¿Por qué? Porque hay muchas que se van muriendo. Entonces lo que sí nos hemos puesto es un objetivo con el cual podamos conseguir que nuestro tejido de gente que tiene iniciativas y que las pone en marcha, las desarrolla y las hace crecer que desde el Gobierno tengan un apoyo. El apoyo no tiene que ser, además, solo desde el Gobierno, también en el sector privado hay muchas iniciativas que ayudan y que apoyan, aunque sea con una cuantificación económica, a este tipo de emprendedores. Dentro del sector privado, hay montones de oficinas que bien asesoran, o consultoras, que lo que hacen es apoyar también para que estos proyectos lleven un ritmo y salgan adelante.

Entonces, teniendo en cuenta que algunos son escépticos al plan, a otros les parece incompleto... Considero que es normal. A otros les parece algo mejor. Yo creo que el plan lo que sí que ha hecho es poner encima de la mesa una serie de medidas, que algunas de ellas ya las tenemos en marcha; como pueden ser temas de financiación, y otras que hay que mejorarlas. Y que, además, en el Gobierno estamos abiertos a todas las iniciativas que se nos puedan aportar. Entonces, a mí me parece que el plan lo que sí te da es un camino. Pero que ese plan no es un plan cerrado o estático que ya está, lo he hecho y lo guardo en el cajón. No, no, es un plan dinámico y habrá medidas que tendré que ir descolgando para incorporar otras nuevas. Entonces, yo creo que en esa línea es en la que hay que trabajar. A mí no me gustaría que fuera un plan, ni me parece que tiene que ser una cosa de "esto nos va a solucionar". No. Es la guía que nos va hacer ver hacia dónde tenemos que ir si queremos conseguir que la gente otra vez tenga iniciativas y que desde el Gobierno o que desde las iniciativas privadas les demos apoyo.

Y una última cosa, el tema que ha comentado el señor Ayerdi con respecto a algunas medidas que se dijeron en su día cuando alguien quiere apoyar a un emprendedor. Respecto a esa figura, ya se incorporó el año pasado una parte y en la ley de medidas de ahora también va incorporada otra parte. Que aquella persona física o jurídica que ponga dinero en un proyecto incipiente que esté calificado como emprendedor va a tener unas deducciones fiscales. Entonces, no sé si se refería a eso, pero, bueno, eso se ha recogido y se ha puesto. Espero que podamos hacer una cuantificación de qué es lo que ha supuesto este plan en un espacio de tiempo, no allá por el 2030, que proba-

blemente no estemos ya aquí, en mi caso seguro, que hagamos alguna cuantificación y que, desde luego, este plan lo que de verdad dé sean frutos y que veamos que hay una actitud de emprendimiento entre nuestras personas y nuestra sociedad.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos antes de abordar los puntos siguientes de la comparecencia.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 54 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la iniciativa "Queremos darle la vuelta" puesta en marcha por el Gobierno de Navarra en mayo de 2012.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señorías, reanudamos la sesión con el tercer punto del orden del día, en el que se solicita la comparecencia de la señora Consejera para que informe sobre la iniciativa Queremos darle la vuelta, presentada por la señora Beltrán, del Partido Popular. Tiene la palabra, señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes de nuevo, señora Consejera. Le quería decir que –no sé si me va a permitir la señora Presidenta que lo haga– en las preguntas que he hecho en la intervención inicial y puesto que era a solicitud de mi grupo, me gustaría si puede ser que alguna de ellas fuese contestada. Por ejemplo, la de CEIN, ¿por qué se ha reducido el presupuesto? La coordinación que va a haber entre la Fundación Moderna y... Perdóneme, es que la he solicitado yo y no he tenido ni una sola respuesta.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Beltrán, usted misma me ha alertado de la cuestión y tengo que decirle que...

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Pero yo lo dejo a la voluntad de la Consejera. Permítamelo y la Consejera decidirá. Es que creo que se le han olvidado. Esa era la razón, porque considero que son de interés. ¿Cómo se van a coordinar la Fundación Moderna y el CEIN?

Bueno, entonces ahora paso a esta solicitud de la iniciativa que presentó el Gobierno de Navarra el 21 de mayo, junto con treinta y seis empresas navarras, que, en principio, parece ser que es una

iniciativa interesante. Pero, desde nuestro grupo queríamos conocer, y que fuese presentado en sede parlamentaria, tanto, por una parte, los objetivos que pretende, como el presupuesto que lleva implícito. También queríamos saber las medidas que se van a llevar a cabo, y también, si hasta ahora se conocen –espero que sí– los resultados que ha tenido desde mayo hasta ahora. Esas son mis preguntas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Beltrán. Tiene la palabra señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Si me permite la señora Presidenta, es cierto que lo he comentado, además, al principio de mi respuesta y, efectivamente, no me había acordado de lo que usted ha comentado. El CEIN va a tener su parte y el CEIN tenía una parte importante en su presupuesto, que era encomiendas de trabajos que hacían para el propio Departamento de Innovación. Y como una serie de esas encomiendas van a desaparecer, el CEIN apoyará lo que hasta ahora venía apoyando con los viveros y los temas que hasta ahora desarrollaba. Pero sí que está habiendo un reparto de funciones, no solo en el CEIN, sino también con SODENA para lo que es la puesta en marcha o el apoyo a muchos trabajos de emprendimiento vinculados fundamentalmente a los espacios donde ubicarse más dentro del CEIN, y con la parte de financiación y apoyo vía aval o vía participación en el capital, desde Sodena. Pero ese es un tema del propio Gobierno y de la figura del propio Gobierno.*

Y en lo que ha intervenido Moderna es en colaborar en lo que es la elaboración de las mesas. Voy a aprovechar que al señor Ayerdi no le he contestado respecto a lo de ANEL. El Plan Moderna está haciendo de vehículo para todo este tipo de iniciativas de reunir a los diferentes agentes o colectivos implicados para el desarrollo del plan. La iniciativa del plan la ha tenido el propio departamento. Y Moderna lo que ha hecho es convocar allí a los diferentes colectivos para hacer la elaboración de las medidas y del plan. Que eso mismo ha hecho con ANEL y en el tema de la dependencia o de aquellos sectores a los que se pueda dirigir la economía social. Moderna no va a ser nunca un agente actor en este tipo de lo que es la puesta en marcha de la iniciativa. Moderna va a ser el centro donde los diferentes agentes confluyan para analizar y ver qué es lo que se puede hacer, ya sea universidades, empresas, sindicatos, empresas de economía social..., los agentes de que se trate. El desarrollo y el seguimiento del plan estarán en el propio departamento. Alguna de las funciones las acometerá el CEIN y otras de las funciones las

acometerá SODENA. Eso se me había pasado contestar. Pero en cuanto a delimitar los cometidos de Moderna o del CEIN, son agentes completamente diferentes en cuanto a las actividades que van a desarrollar. Pido disculpas por no haber tenido en cuenta la respuesta. Pero ahora me doy cuenta de que se me ha quedado por algún papel por abajo.

Voy a la comparecencia que ahora debo atender. Y es a petición del Grupo Popular, para informar sobre la iniciativa Queremos darle la vuelta, que el Gobierno de Navarra, junto con un grupo de empresas y emprendedores, puso en marcha el pasado mes de mayo. Concretamente, la iniciativa nació el 21 de mayo, cuando un total de 36 empresarios y emprendedores navarros mantuvieron una reunión con el Gobierno de Navarra para poner en común los esfuerzos y las iniciativas que están implementando en sus negocios para intentar darle la vuelta a la situación de crisis económica, reactivar la economía y generar puestos de trabajo.

El encuentro fue organizado por el Gobierno de Navarra con el fin de poner en marcha una iniciativa abierta a toda la sociedad, con el objetivo de sumar esfuerzos, recursos e iniciativas encaminadas a darle la vuelta a la situación que atravesamos. A partir de ese momento, el Gobierno de Navarra y las empresas participantes hicieron una invitación a todos los ciudadanos, trabajadores, empresarios, asociaciones y diversos agentes sociales a sumarse y compartir todas aquellas iniciativas que pongan en marcha para intentar cimentar la reactivación de la economía y del empleo en Navarra.

La iniciativa Queremos darle la vuelta nació, además, para estrechar lazos y fomentar el trabajo conjunto entre el ámbito público y el privado, para comprometernos a todos a tomar medidas contra la crisis, para generar sinergias y para servir de lanzadera para nuevos proyectos e iniciativas que busquen darle la vuelta a la situación. En ese sentido, y para conseguir su extensión a todo el tejido empresarial y social, se puso en marcha una página web, www.queremosdarlelavuelta.com, a través de la cual particulares, empresas y entidades podían manifestar su adhesión a este movimiento y poner en valor también los proyectos que hayan emprendido o vayan a poner en marcha para luchar contra la crisis económica.

A lo largo de los meses se han ido adhiriendo empresas, asociaciones, particulares, organizaciones de toda índole, que han encontrado en este foro una forma de expresión y han aportado ideas, comentarios y experiencias con objeto de contribuir y ayudar en esta iniciativa colectiva. Les animo a que entren en la página web si no lo han hecho y conozcan las aportaciones realizadas por todos los participantes.

Valoramos la iniciativa, su impacto y grado de participación de forma muy positiva porque creemos que está logrando el objetivo perseguido: trabajar de forma coordinada y en colaboración, ser más conocedores de la realidad que atraviesan nuestras empresas y ciudadanos, constituirse como foro de debate y expresión de la red social para hacer llegar su necesidades y articular mejor las medidas y respuestas de la Administración. Entre empresas, organizaciones, particulares, fundaciones, medios de comunicación, asociaciones y establecimientos comerciales se han producido más de tres mil doscientas adhesiones.

Por otro lado, en los encuentros que hemos mantenido con las empresas, organizaciones, asociaciones y entidades han surgido planteamientos y proyectos importantes que se están llevando a cabo. Entre las propuestas que han puesto en marcha destacan la apuesta y la inversión que están realizando por la internacionalización, la innovación y la investigación, la creación de nuevas patentes, la mejora de la calidad, la implementación de sinergias con otras empresas, la puesta en marcha de campañas para fidelizar a nuevos clientes, la mejora de la comunicación con sus trabajadores, la diversificación, un mayor esfuerzo en la atención a los clientes, o el potenciamiento de la marca Navarra.

Además, también han surgido necesidades y demandas hacia la Administración centradas principalmente en los siguientes ámbitos: mejora de los plazos y agilización de trámites en los proyectos empresariales; planificación global e integración de las políticas dirigidas a las empresas y al emprendimiento; financiación y acceso al crédito; apoyo a la economía social y al cooperativismo; mejora en la red de comunicaciones de nuestra Comunidad; austeridad y eficiencia del gasto público; reordenación de recursos no solo públicos, sino también privados.

En este sentido, el Gobierno de Navarra ya ha atendido varias de las demandas planteadas y, por ejemplo, ha puesto en marcha el nuevo servicio de asesoramiento centralizado a empresas a través del cual se apoya a los proyectos empresariales de una forma integrada y se encauzan las distintas iniciativas hacia su mejor materialización. Además, está apoyando varios proyectos empresariales de nueva implantación a través de ayudas, avales y agilización de trámites.

Por otro lado, ha elaborado ya el primer Plan de Emprendimiento que, como han podido comprobar en mi anterior intervención, contempla acciones y medidas concretas para favorecer y aumentar el número de empresas, mejorar el tejido empresarial y ganar en competitividad. También ha diseñado una nueva batería de medidas fiscales dirigidas a los emprendedores y a las empresas,

que busca la reactivación económica y la atracción de inversiones.

Otra de las vías en las que el Gobierno lleva todo el año trabajando es la de favorecer el acceso al crédito, uno de los principales problemas con los que se encuentran nuestras empresas. Y en este ámbito se han abierto distintas líneas de colaboración con entidades financieras, a través de microcréditos o la línea del Banco Europeo de Inversiones. En relación con el apoyo a la economía social, saben sus señorías que estamos trabajando en el segundo Plan de Integración Cooperativa que, con un horizonte para los próximos cuatro años, incorporará como novedad a otras entidades cooperativistas que no sean exclusivamente agroalimentarias. Respecto a la austeridad y reducción de gasto de la Administración, el Gobierno está adoptando medidas de racionalización en materia de personal y en sociedades públicas con una reducción contemplada en el proyecto de presupuestos para 2013 de cerca de un 17 por ciento en estas últimas.

En el marco de la iniciativa Queremos darle la vuelta, los representantes del Gobierno de Navarra y los empresarios han concluido que la crisis económica y las dificultades presupuestarias que ha generado en el conjunto de la sociedad deben ser acicate para trabajar más y mejor, y para buscar y recorrer todas las vías de colaboración entre la Administración Pública, las empresas, los trabajadores y el conjunto de la sociedad navarra. Y a esto es a lo que responde esta iniciativa. El Gobierno, por su parte, se ha comprometido a estar a la altura del esfuerzo y de las iniciativas que empresas, autónomos y trabajadores están realizando para darle la vuelta a la crisis.

Por mi parte, nada más, tan solo mostrar mi más sincero agradecimiento y mi reconocimiento a todos aquellos que de una forma u otra han colaborado con la iniciativa, desde el convencimiento de que todos podemos aportar y contribuir a ir saliendo de esta crisis. Hemos encontrado personas y organizaciones muy comprometidas con esta sociedad, que manifiestan su convencimiento de que a través del trabajo y del esfuerzo, entre todos, haremos que vengan tiempos mejores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidenta. Gracias también a la señora Consejera. Es que yo me estoy liando mucho, y lo digo con toda la sinceridad, porque yo no llego a entender el alcance de esta iniciativa. Y seguramente es que lo estoy entendiendo mal, porque esto me parece más bien el Gobierno Abierto. Porque, claro, lo que*

nos ha dicho es que los ciudadanos y las empresas adheridas, de treinta y seis han pasado a mil y pico a través de Internet, y allí plantean sus iniciativas y lo que consideran que se debe mejorar en cuanto a gobierno, etcétera. ¿No? He entendido que es así, porque lo que nos ha dicho usted es que han solicitado que haya mayor financiación y acceso al crédito, y para eso ya se han tomado unas medidas, que son las que ya conocíamos desde principios de año, como es la de la línea del Banco Europeo de Inversiones. Entonces, no acabo de entender dónde enlaza esta iniciativa. Queremos darle la vuelta con lo del acceso al crédito, la línea del Banco Europeo y los microcréditos que usted nos ha comentado.

Por otra parte, el apoyo a la economía social, el segundo Plan de Integración Cooperativa ya estaba previsto con anterioridad, independientemente de la iniciativa Queremos darle la vuelta. Lo mismo que las medidas de austeridad y reducción del gasto motivado por el objetivo del déficit, que llevaba premeditando este Gobierno desde hace tiempo. Eso es lo que seguramente, y de verdad lo digo, con toda sinceridad, creo que a mí se me escapa. Si estas medidas ya estaban tomadas, ¿qué tienen que ver con la iniciativa? Y, en principio, yo sí que encuentro el sentido a que se les solicite a los ciudadanos que participen y expongan lo que ellos consideran oportuno para mejorar la situación económica actual. Pero, claro, los resultados que nos ha expuesto aquí ya estaban con anterioridad a esta iniciativa. Eran previos a mayo. Algunos de ellos, no todos. Lo que he podido leer ahora en lo que usted nos ha planteado.

Y por otra parte, también me gustaría saber, ya para finalizar, dentro de esta iniciativa, lo que le he preguntado antes, lo del coste económico. Creo que es importante que sepamos el coste económico y los resultados que ha tenido hasta ahora. Si son cuantificables, si han sido medidas esas dos premisas que he expuesto en mi intervención inicial. Me gustaría que no dejaran de ser respondidas. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Gaínza, ¿va a tomar la palabra?

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Lo que no podemos hacer es anclarnos en la cultura del "no". Si tenemos cosas sueltas, es que hay muchas iniciativas que están por ahí perdidas. Si tratamos de anclar o darles un encaje, eso ya estaba pensado. Yo creo que en mayo, y dada la situación, se planteó la campaña Queremos darle la vuelta, con muy muy buena aceptación en la Comunidad. Llevábamos muchísimo tiempo anclados en la crisis económica. Primero era ralentización. Luego, aparecían pequeños brotes verdes. Yo recuerdo a una sindicalista

que estuvo precisamente en esta Comisión y dijo: "yo no creo ni en los brotes verdes ni en esas tonterías. Hay que poner instrumentos, herramientas para poder salir".

En Navarra se han impulsado medidas que pueden reactivar la economía de nuestra Comunidad; que pueden generar puestos de trabajo; que apoyen, en todo caso, o intenten al menos reducir o paliar el incremento del desempleo en Navarra. Una iniciativa que pretende generar recursos y nuevas actividades económicas que aporten nuevos ingresos. Y si apostamos por nuestra Comunidad, debemos remar todos en la misma dirección, y conseguir, realmente, darle la vuelta a la situación tan crítica que está atravesando la ciudadanía navarra.

Por los datos que se han ido publicando en los medios de comunicación, han sido muchas las voces de los ciudadanos, de los trabajadores y empresarios que se han unido a este proyecto, a esta campaña, y que apuestan por poner en marcha la reactivación económica. Consideramos positivo que se hayan detectado necesidades y demandas comunes hacia la Administración y que se les esté dando respuesta, tales como la marcha del servicio de asesoramiento centralizado a empresas con el fin de apoyar los proyectos empresariales. Pero un apoyo de una forma integrada. Se están apoyando varios proyectos empresariales de nueva implantación a través de ayudas, avales, agilización de trámites, al menos desde que hemos tenido proyectos que ya han sido publicados y con una perspectiva de creación de empleo que en este momento consideramos importante.

El Gobierno se ha dotado también del primer Plan de Emprendimiento, que lo hemos comentado en el punto anterior. Pero, claro, nos podemos anclar en la cultura del "no". En la cultura del "no", Señor Nuin. Yo creo que Córdoba políticamente ha sido siempre de Izquierda Unida y estoy segura de que allí se aplicaron fórmulas para que los jóvenes no emigraran y que emprendieran más dentro de la localidad. Estoy convencida. Entonces, eso es anclarse en la cultura del "no". Todo lo que este Gobierno haga, se lance o pruebe es "no". En Asturias, que creo que el otro día le hicieron devolver al Partido Socialista los presupuestos porque tampoco estaban de acuerdo con las propuestas que hacía el partido, no sé últimamente qué le pasa a Izquierda Unida, a Izquierda-Ezkerra, o no lo entiendo bien. Pero yo a eso le llamo la cultura del "no". Y lo que tenemos que tratar de hacer es apoyar. No "lo mío, o todo mal". Porque aquellos sitios en los que se está gobernando no son precisamente foros donde la economía vaya, como se suele decir, viento en popa.

Se está pidiendo, y el Gobierno está implantando, medidas de racionalización, por un lado, en materia de función pública. En materia de función pública, yo le digo al Gobierno que está obligado a racionalizar los efectivos, porque viene atado por un acuerdo del 2010 donde la tasa de reposición queda limitada a un porcentaje. Y está atado a un acuerdo posterior, primero fue del Partido Socialista y después del Partido Popular, donde la tasa de reposición es cero, salvo raras excepciones. Pero es esta Comunidad, y la de al lado, y la de allí, y la siguiente; las diecisiete comunidades. También Andalucía, señor Nuín. Se está pidiendo la reducción de empresas públicas. Hombre, este Gobierno ya dijo en octubre del 2011 que había... Señor Jiménez, si quiere, lo hablamos así, a trío, pero un poquito de respeto, por favor. Perdonado está.

En cuanto a las empresas públicas, Navarra hizo una reducción de 38 a 13 empresas. Y sigue trasladando que esto se va a reducir todavía más. Hombre, en Andalucía de 377 iban a reducir 111. Pero hasta hace unos meses habían reducido 5. De un compromiso de 111 a 5, creo que hay bastante diferencia. Pero luego todo lo de este Gobierno está mal. Y a eso le llamo yo la cultura del "no". En Asturias, por cierto, todavía no han tomado ninguna medida. Y a mí me sirve lo que yo critico aquí, y lo critico en otras comunidades. No me sirve lo que salvo en otras comunidades y aquí lo critico.

Desde nuestro grupo, francamente, le damos la enhorabuena por tener estas iniciativas, por tratar de romper las cotas de paro que tenemos. Según los datos de EPA del último trimestre, en Navarra tenemos muchísimo paro. Navarra ha mejorado un poquito. Entonces, según los últimos datos EPA, el paro en Navarra era el 14,95; en Andalucía el 35,42; y en el Principado de Asturias el 21,84, por ejemplo.

Yo, desde luego, les animo a que sigan tomando iniciativas. Unas tendrán unos efectos mucho más positivos que otras. Pero, desde luego, el no hacer nada no nos lleva a ningún sitio. Entonces, de verdad, continúen con el tema de darle la vuelta a la crisis. Les deseamos suerte, les decimos adelante y yo creo que por nuestra Comunidad todos deberíamos lanzar propuestas, apoyar iniciativas y tratar de sacar nuestra economía navarra hacia adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Esporrín, tiene la palabra.

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: Muchas gracias por la información. Nuestro grupo lo vio positivamente, para que no nos diga la señora Gáinza que estamos en la cultura del "no", porque no es

así, ni muchísimo menos. Cuando se presentó esta campaña y se empezó a ver por los escaparates, en las bolsas y demás, en el cambio del comercio, nos pareció una campaña interesante. Nos pareció novedosa. Queremos darle la vuelta con las letras al revés. Ingeniosa. Y yo no digo que nos parezca mal ni mucho menos, todo lo contrario, nos pareció una campaña bien, que quizás con los cánones de hoy en día del mercado puede ser original y puede cumplir los objetivos.

Pero, una vez pasado este primer impacto, no hemos visto nada más. Quiero decir que las medidas que se aportan aquí, efectivamente, son confusas con el resto de medidas. O incluso, es que hablamos del mismo Plan de Emprendimiento que hemos presentado en otro punto del orden del día. Con lo cual imagino que no entrará a formar parte de la campaña. Queremos darle la vuelta. Quiero decir que son cuestiones que yo creo que se han mezclado, que al final conviene hablar de cada cosa en su momento. Ya le digo que nos parece interesante y, en ese sentido, lo único que esperábamos también es obtener información de cuánto había costado, cuánto ha costado a la Administración, económicamente hablando; y también qué resultados hemos obtenido, si se ha podido hacer una valoración objetiva de cómo ha mejorado el mercado, el comercio en general en Pamplona, que es donde supongo que más se ha hecho, aunque dice que ahora se va a extender a toda Navarra, pero bueno, en definitiva, en Pamplona, que es donde más experiencia se ha tenido, qué datos tenemos de cómo se ha mejorado y se ha incidido en el mercado gracias a esta campaña. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMÍREZ ERRO: Muchas gracias, señora Presidenta. Evidentemente, nosotros también tenemos la duda o la curiosidad de saber cuánto ha costado eso de las palabras al revés, toda esta campaña, su diseño, para saber cuánto cuestan este tipo de estrategias no sabemos si de marketing, aunque tiene mucho de marketing. Porque, al fin y al cabo, lo que se hace es envolver muchas cosas que ya estaban previstas y darles un sentido propagandístico. Ya ocurrió con el Plan Navarra 2012. El señor Miranda dijo que el 85, el 99 por ciento de las iniciativas ya estaban previstas con anterioridad y están contempladas en los presupuestos. Es decir, la mayoría de las cuestiones que anuncia este Queremos darle la vuelta son una forma de intentar transmitir que hay una voluntad de darle la vuelta a la situación. Yo también quiero darle la vuelta a la situación. Yo creo que todos los que estamos aquí queremos darle la vuelta a la situación. Ahora bien, si alguien pretende transmi-

tir que darle la vuelta a la situación es apoyar sumisamente a Unión del Pueblo Navarro, no. Nosotros queremos darle la vuelta a la situación también desde las instituciones. ¿Por qué? Porque es importante sacar un presupuesto adelante y que acometa el reto del paro y el de la dinamización de la economía.

Hay un problema emotivo muy fuerte, muy importante en la economía. Hay un problema emotivo, de depresión económica. No hay animación por el emprendimiento. Es muy complicado que la gente ponga a disposición del consumo todos esos ahorros que tiene. ¿Por qué? Porque las perspectivas son negras. Pero claro, si pretendemos acudir exclusivamente al marketing y a la propaganda, sin afianzar estructuras y estrategias económicas que realmente sustenten ese ánimo que se está buscando, estamos cayendo en la filfa. Es decir, que le puede venir muy bien al Gobierno de Navarra o a la institución de turno poder transmitir que se está haciendo algo, cuando realmente lo importante, lo que emotivamente sustenta un cambio de ciclo que es necesario en estos momentos, queda vacío.

Por otro lado, la participación. Nosotros insistimos, es fundamental abrir cauces de participación con la ciudadanía. Pero cauces de participación honestos, reales, que lo que busquen sea eso. El otro día tuvimos a Herri Ekimena, una plataforma que con respecto a los presupuestos había trabajado un documento, que podemos discrepar, estar más de acuerdo o no, pero había aglutinado a decenas de asociaciones, mantenido reuniones para valorar cómo hacer un presupuesto, qué necesidades urgentes, qué líneas rojas se observan, de dónde se puede sacar, de dónde no. En todo el proceso, siendo el presupuesto lo más importante, la ley más importante que puedan hacer un Gobierno y las instituciones a lo largo del año, no ha habido ningún tipo de proceso participativo.

Luego he seguido su recomendación, señora Consejera, y he entrado en la página web. Veo alguna una cuestión que supongo que tendrá su explicación, pero de las 3.200 adhesiones que usted indica, si pincha en este momento, ya que lo tenemos ahí, no sé si puede pinchar, lo digo porque así todos sabemos de lo que estamos hablando, vamos un poco más arriba, adhesiones, sí; si le da ahí, si le da para atrás a la primera, a mí me señala que son 479. Claro, de las 3.200 que usted ha dicho van 2.921. Digo que alguna explicación tendrá que haber por el hecho de que no aparezcan esas 2.921 que en teoría tendrían que estar. Pero es que luego vamos a las noticias, y aparte de Yolanda Barcina, Presidenta del Gobierno de Navarra, poco más aparece. Y sus reuniones con el grupo Eroski, que pueden interesar al Departamento

de Comunicación del Gobierno de Navarra a la hora de transmitir que el Gobierno de Navarra está haciendo algo. Ahora, si esas fotos y esos anuncios tienen que ver con darle la vuelta a la situación, nosotros discrepamos y tenemos que concluir que se trata, una vez más, de un ejercicio de marketing político, como se hace en tantas instituciones, también hay que decirlo, que esto ya lo hemos visto en otras, pero de contenido y de utilidad, bueno, nosotros lo ponemos muy en duda. A la señora portavoz de UPN, nosotros también queremos darle la vuelta. Estoy convencido de ello.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que este es un tema al que este Parlamentario ha estado muchas veces con ganas de meterle mano, pero quizá en algún gesto de generosidad hacia el Gobierno, porque algo tenemos que permitirle, no lo ha hecho. Pero, madre mía, señora Consejera, oyéndole las explicaciones, la conclusión a la que deberíamos llegar es que menos mal que se le ocurrió a alguien esta campaña. Porque todo lo que ha hecho el Gobierno deriva, según su explicación, de la campaña Queremos darle la vuelta y las aportaciones externas. Eso es lo que nos ha dicho. Todo lo que ustedes están haciendo desde entonces, desde todo lo que tiene que ver con la propia reorganización, recortes de la estructura propia de la Administración, hasta el emprendimiento, y hasta lo otro y lo otro, todo deriva de las aportaciones que han hecho quienes se han adherido a la campaña desde entonces. Lo cual quiere decir que menos mal, porque, si no, el Gobierno no hubiese hecho nada. ¿O es que esto deriva de una carencia absoluta de ideas del propio Gobierno? ¿Había que levantar el estado de ánimo? Sí. Pero ¿de quién?, ¿del Gobierno?*

Esto puede derivar de todo lo que usted nos ha explicado. Porque, mire, lo entendíamos como algo más simple. Sabemos que con motivo de la crisis se ha recortado mucho, pero si a algo estamos acostumbrados es a las grandes campañas de marketing y al gasto de muchas cantidades de dinero que el Gobierno venía haciendo de forma regular y habitual. Con la crisis se había reducido, pero, evidentemente, se le escapaba la mano, y, ante la situación que estaba viviendo, no se ha podido privar de hacer una campaña de este tipo.

Pero, claro, que usted pase de una mera campaña de marketing a cargar sobre eso todas las acciones que está realizando el Gobierno, quiere decir que sí que era importante y se nos había pasado por encima. Por lo tanto, si al final ha costado esos 320.000, o no sé cuánto que oí en algún sitio, bien pagado está. ¡Vaya mérito! Porque si ha hecho todo eso y ha dado todo eso de sí,

todo lo que usted está diciendo, fíjese. Claro, el tema de las adhesiones..., mire, no más que cualquier organismo popular que está cogiendo adhesiones con cualquier problemática que existe en esta sociedad. No más. 3.000 adhesiones tampoco nos las vendan como algo de la leche. Eso y mucho más que eso, ante cualquier problemática que existe hoy en día, lo está cogiendo muchísima gente. Por lo tanto, la implantación, la presencia, la incidencia, el peso, la trascendencia, la interiorización de la estructura social de esta Comunidad con ese número de adhesiones no nos dice nada. Sabemos, además, que el Gobierno, lógicamente, por eso está en el Gobierno y tiene todos sus mecanismos, como los pulpos, para tocar directamente a mucha gente, tiene facilidad para conseguir por sí mismo, solo levantando la persiana como dice el portavoz de UPN en el Parlamento de Euskadi: "nosotros solamente levantando la persiana ya tenemos 80.000 votos". En este caso, el Gobierno solamente levantando la persiana de esta campaña seguramente es capaz de conseguir 2.000 adhesiones de devolución de favores, por ejemplo. Quiero decir que no nos la presente como tal.

Y luego, el otro tema determinante es: muy bien, pero vamos a analizar los resultados. 1,8 de descenso del PIB, 51.000 desempleados. Por lo tanto, si usted carga sobre el resultado de esta campaña todo esto... Claro, si nos cuantificase: "mire, es que tenemos 51.000 desempleados, pero si no hubiésemos hecho la campaña tendríamos 60.000". Pues podríamos decir que gracias a la campaña tenemos 9.000 personas menos paradas en esta Comunidad. Pero tampoco nos puede decir eso. Claro, esta campaña nos va a posibilitar a futuro que en la previsión de evolución de la economía, del empleo y del crecimiento en esta Comunidad el año que viene, el Gobierno prevé un 3 por ciento más de desempleo, uno coma y pico más de caída del PIB. Por lo tanto, hubiese sido mejor dejarla donde yo creo que estaba y donde la había entendido nuestro grupo, que era una mera campaña propagandística del Gobierno ante una situación muy difícil que estaba arrastrando. Usted la ha querido elevar a otro nivel, y no lo entiendo.

Y acabo con un tema que se ha repetido en la comparecencia anterior y en esta. ¿Cuántas veces nos tienen que vender ustedes lo mismo? Es que la ventana única nos la han vendido 47 veces. La primera vez hará 5, 6, 8 años, que el Gobierno vino a este Parlamento a decir que su objetivo era implantar la ventana única para facilitar y simplificar las gestiones, y ahora, llamándolo de otra forma, estamos en la misma película. El próximo objetivo es volver a conseguir simplificar las gestiones para crear una empresa, para no sé qué. Pero es que eso es lo mismo de siempre, una vez

más, y estamos ya un poco cansados de que no se cumpla. Porque todo el mundo estamos de acuerdo con la ventana única. Aquí, cada vez que se ha planteado por parte del Gobierno, todos hemos coincidido en que era algo imprescindible simplificar cualquier tramitación. En la propia Administración se nos garantizó, hace ya mucho tiempo, que eso estaba conseguido. Ahora se nos vuelve a vender que incluso, por ejemplo, en el caso de los emprendedores se va a avanzar en facilitar. Se nos está vendiendo la misma moto todas las veces y no puede ser. Por lo tanto, insisto, no sabíamos por dónde coger esto y ahora no sabemos si reír o llorar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Nuin, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. En fin, si éramos escépticos nosotros ya con el primer Plan de Emprendimiento, con esta iniciativa, ¿qué quiere que le diga? Pues no sé, yo creo que es otro el concepto que hay que emplear porque va más allá del escepticismo. Efectivamente, cuando ustedes presentaron esta campaña, allá por mayo de este año, nosotros tuvimos un poco el mismo planteamiento al que ha hecho alusión el señor Jiménez, el portavoz de Nabai: si interesarnos realmente más por esta iniciativa y desde la oposición también fiscalizarla más de cerca, o no hacerlo. Y, al final, optamos por tener una actitud distante porque estábamos convencidos de que esta iniciativa pasaría sin pena ni gloria, se quedaría en nada, prácticamente, y esa es la conclusión a la que nosotros hemos llegado hoy, que en eso se ha quedado.

Por eso a mí me sorprende especialmente la valoración que usted ha hecho en su intervención cuando ha calificado esta iniciativa de forma "muy positiva". Muy positiva. La página 2 de su intervención, que nos ha pasado por escrito y se lo agradecemos, dice: "de forma muy positiva, porque creemos que está logrando el objetivo perseguido. Trabajar de forma coordinada y en colaboración, ser más conocedores de la realidad que atraviesan nuestras empresas y nuestros ciudadanos, constituirse como foro de debate y expresión de la red social". Pero, señora Consejera, si esta iniciativa, más allá de los círculos más próximos a la Administración o al Gobierno, es absolutamente desconocida por la sociedad navarra y su impacto es nulo. Cero. Pero impacto nulo y cero ya como campaña de imagen, esto que comentaba el señor Ramírez de propaganda. De imagen. O sea, si vamos al fondo de lo de darle la vuelta no es que sea nulo, es que ya sí que no hay por dónde cogerlo. Porque, claro, puestos a darle la vuelta a esta situación, también se ha hecho referencia: en un año 6.200 parados más en Navarra y una caída interanual del PIB en el tercer trimestre del 1,8

por ciento. Como sigan dándole la vuelta así, no quedamos nadie aquí. Y no es la cultura del “no”, señora Gaínza. Es que nosotros sí queremos darle la vuelta a esto. Claro, poniendo punto final a sus políticas, que una y otra vez fracasan y han fracasado para enfrentar la situación que tenemos. Claro, ese es el problema, ese es el tema.

En fin, de todas maneras, sí que tienen un fondo ideológico o político. Iniciativas como esta, que, efectivamente, no es la única que ha hecho el Gobierno de Navarra, que hay otras Administraciones y otras iniciativas parecidas, y ese discurso de “juntos podemos”, “entre todos”, “vamos a remar todos juntos” es un discurso que, por una parte, dice a la sociedad que sea amnésica sobre lo que ha pasado. Aquí lo importante es mirar hacia el futuro todos juntos: víctimas y responsables de la crisis. No pidamos responsabilidad a nadie. Todos juntos. Amnesia por el pasado. Y eso no es bueno para saber qué ha fallado y corregirlo de cara también al futuro. Y luego, en ese sentido, que también pide a las víctimas de la crisis: parados, pequeños empresarios, autónomos, jóvenes que tienen que emigrar, en fin, que se resignen, que aquí entre todos juntos y sin pedir ninguna responsabilidad. Iniciativas como esta también tienen este fondo político, en el discurso político en el que se inscriben.

Puestos ya a hacer una pregunta, me sumo a lo de qué nos ha costado. Una cosa que es tan intrascendente, impacto real nulo sobre la sociedad, que, desde luego no le ha dado la vuelta a nada, a ver cuánto nos ha costado. Y luego otra pregunta que también le haríamos nosotros. Y es: ¿a quién se le ocurrió esta idea? Supongo que el 21 de mayo no aparecían 36 empresarios en el Palacio de Navarra para decir que “juntos podemos”. Alguien promovería esta idea. Si fue desde la Presidencia del Gobierno, si fue desde el departamento. En ese momento, estaba el Gobierno de coalición, si fue UPN, si fue el PSN, también nos interesa. Si fue la asesoría de comunicación del Gobierno de Navarra. No lo sé. Pero también nos interesa, si es posible que nos aclare, de dónde nació esta iniciativa concretamente dentro de la estructura del Gobierno. Nada más.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Señor Ayerdi, que casi le olvido. Lo siento. Su turno.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko, Presidente anderea. La verdad es que yo voy a ser breve. Voy a hacer tres comentarios. El primero, reconozco que para mí esta iniciativa era una gran desconocida. Con lo cual esa valoración de que el impacto ha sido grande y, por lo tanto, el Gobierno está satisfecho, por lo menos en mi persona no lo veo reflejado, porque reconozco, con total sin-

ceridad, que he tenido que bucear para enterarme de qué iba. Eso en primer lugar.

Sí que es verdad que el Gobierno hace una segunda valoración, que es en la que yo quiero profundizar y pedir información. Dice el Gobierno que han surgido planteamientos y proyectos importantes que se están llevando a cabo. Y cita ahí, en particular, la apuesta de inversión por la internacionalización. En fin, hay un párrafo concreto, pero literalmente las palabras: “han surgido planteamientos y proyectos importantes que se están llevando a cabo”, sí me gustaría que la Consejera profundizara más sobre esto. Porque, al final, es verdad que en el párrafo queda bien, pero nos interesa saber cuáles son esos planteamientos y proyectos, además, importantes. El adjetivo también le da realce y deberían ser cosas.

Y ya para terminar, una valoración. Por supuesto, me sumo también al interés por el coste y si quisiera hacer una petición a la portavoz de UPN. A mí, la verdad, es que no me gusta compararme con el resto de comunidades autónomas en materia económica. No me gusta en absoluto, porque no son mis elementos de referencia. Eso de comparar a Navarra, con todos los respetos, faltaría más, con Andalucía o con otras comunidades, en lo económico, no me gusta, porque no me gusta salir el primero en la foto fácil. Prefiero salir el primero en la foto difícil, comparándome con comunidades difíciles. Y nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señorías. Señora Consejera, para cerrar este debate, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): En primer lugar, voy a dar información del gasto que ha habido al amparo de esta campaña, y ha sido, por un lado, 29.000 euros, IVA incluido, para apoyar a los comercios que se adhirieron a esta campaña, que fueron 2.800 comercios, con diferente material y diferentes cosas que se les facilitaron para que desarrollaran esta campaña. Y, por otro lado, 48.000 euros que se utilizaron para informar, a través de diferentes medios, de las medidas que habían salido en aquel momento para contratar e incentivar el empleo. El resultado, que ese sí que se puede medir, de las personas que se contrataron al amparo de estas convocatorias fue de cerca de 1.000 personas. Esto en cuanto a lo que ha sido el gasto económico. Los 320.000, no, pero, efectivamente, yo creo que ha sido un gasto escueto para lo que la campaña en realidad ha dado de sí.

También quiero decir que si yo hubiera dicho que esto había sido una campaña publicitaria del Gobierno o una campaña de marketing, creo que

su contestación hubiera sido frivolidad por parte del Gobierno en estos tiempos, gastar en una campaña publicitaria... Como lo que hemos hecho es, desde luego, pensar que esta iniciativa en sí, que yo, desde luego, no la ciño a una campaña publicitaria, sino a una iniciativa a la que se han adherido personas y han acudido muchos empresarios que han puesto sus ideas, si decimos que de todas esas reuniones que se han mantenido con estos grupos de empresarios hemos obtenido ideas, parece que el Gobierno, entonces, como no tenía ideas, llamó a los empresarios. Pues no, el Gobierno tenía ideas. De las reuniones con los empresarios surgieron más ideas. ¿Cuáles? Pues hubo muchas. Hay documentos, hay actas de las campañas en las que salen, por ejemplo, uno de los empresarios...

Otro tema antes de seguir con esto. Por ejemplo, en el tema de la economía social dice: ya estaba. No. De una reunión de estas surgió que lo que era el segundo Plan de Integración Cooperativo que estaba ceñido exclusivamente a empresas agroalimentarias se extendiera también a otro tipo de cooperativas. ¿Por qué? Porque el Plan de Integración Cooperativo siempre había estado vinculado al Departamento de Agricultura. En una reunión de estas surgió. Una persona propuso liberalizar el mercado de los operadores en planes de pensiones que estaba restringido a entidades bancarias y aseguradoras. Se está analizando porque esto puede ser una forma de que otros colectivos tengan dinero. Desde luego, al Gobierno tampoco se le ocurren todas las ideas y creo que lo tendrán que entender porque omnipotentes no somos. Entonces, yo creo que cualquier iniciativa que lo que hagamos sea tratar de concienciar de que esta situación que estamos atravesando no es cosa solo del Gobierno, sino que es de todos y que todos podemos participar para que cambie, yo, desde luego, la valoro de una forma tremendamente positiva. Y les puedo garantizar que aunque esas 3.800 adhesiones que ha habido, 2.800 por parte de comercios y cuatrocientas y pico por parte de empresas, de personas, de parados, de empresarios, de autónomos o de diferentes colectivos, aunque a alguno de ustedes les parezcan escasas y pocas y cualquier otra iniciativa puede propiciar más, sí que es cierto que tener un foro donde puedas decir qué harías tú para darle la vuelta y aunque... Creo que ha sido el señor Ramírez el que ha dicho que solo apareció la señora Barcina, pues, hombre, si mira la hemeroteca, podrá ver que ha habido mucha gente que se ha unido, desde quien ha dicho un kilo extra de frutas y hortalizas.

Al amparo de esta campaña de darle la vuelta también hemos conseguido que muchos tengan iniciativas que hagan que su negocio haya podido ir un poco mejor. Entonces, creo que si hubiera dicho

que era una campaña publicitaria, me habrían dicho que era una frívola. Como he dicho que la campaña en sí nos ha dado lugar a otras cosas y a otras ideas, parece que el Gobierno no tiene ideas y ha ido a por ellas. De cualquier manera, valoro positivamente la campaña. Seguimos viendo con las personas que se han implicado y están participando en otro tipo de iniciativas y de cosas que la sociedad necesita, no el Gobierno. La sociedad las necesita y ellos nos las hacen llegar. Y creo que iniciativas de estas características son buenas, son necesarias y, desde luego, ayudan también mucho al Gobierno en su acción diaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Se suspende la sesión durante un minuto antes de abordar las preguntas.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 42 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 43 MINUTOS.)

Pregunta sobre la previsión de que se produzca en 2013 alguna de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señorías, reanudamos la sesión con las tres preguntas que se van a formular por parte del señor Ayerdi. La primera pregunta, pregunta oral sobre la previsión de que se produzca en 2013 alguna de las circunstancias previstas en el artículo 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Les recuerdo, tanto a su señoría como a la señora Consejera, que el tiempo de las preguntas es de cinco minutos. Cuando quiera, señor Ayerdi, puede formularla.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Eskerrik asko berriro. Por situar el tema, en la misma documentación de los presupuestos ustedes recogen y señalan, como es así, que desde el 12 de julio del año 2012 quedaron fijados los objetivos tanto de déficit público como de deuda, respectivamente, en el 0,7, menos 0,1, 0,2 para los años 13, 14 y 15, y en materia de deuda en el 15,5, 15,2 y 14,5 del PIB para los años 13, 14 y 15.*

En la medida en que el artículo 11.3 de la ley de estabilidad presupuestaria identifica que en supuestos de recesión, o al menos eso es lo que yo interpreto, pues los objetivos establecidos, los límites establecidos en el periodo transitorio saltan por los aires en el sentido de que no son de

aplicación, la pregunta que a uno le viene a la cabeza es si estos objetivos que ahora mismo están en vigor, tanto de déficit como de deuda, van a mantenerse o no y si, como decía en la pregunta, el hecho de que estemos en recesión puede tener algún impacto en esos objetivos para el año 2013, para el 14 y, aunque no lo he dicho en la pregunta, también para el 15. Yo creo que la cuestión se entiende y, por lo tanto, queda formulada.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Para responder, cuando quiera, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sr. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. Tal y como señala la propia ley, corresponde al Congreso de los Diputados determinar por mayoría absoluta cuándo se da una de las circunstancias previstas que permitan a una Administración incurrir en un déficit estructural del 0,4 por ciento. Esto corresponde al Congreso de los Diputados. Independientemente de la opinión de esta Consejera, la realidad es que el déficit autorizado por el Ministerio para 2013, para todas las comunidades autónomas igual, es del 0,7 por ciento del PIB.*

Usted hace referencia al artículo 11.3 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en este artículo 11.3, el 11 es la Instrumentación del principio de estabilidad presupuestaria, en el punto 3 dice que excepcionalmente el Estado y las comunidades podrán incurrir en déficit estructural, haciendo referencia a ese 0,4, en caso de catástrofes naturales, recesión económica grave o situaciones de emergencia extraordinarias que escapen al control de las Administraciones Públicas y perjudiquen considerablemente su situación financiera, su sostenibilidad económica o social apreciadas por la mayoría absoluta de los miembros del Congreso de los Diputados.

A los efectos que hace referencia de la recesión económica, tendríamos que ir a la definición de la recesión económica grave, que se define de conformidad con lo dispuesto en la normativa europea, y, en cualquier caso, parece que será necesario que se dé una tasa de crecimiento real anual negativa del Producto Interior Bruto, según las cuentas anuales de la contabilidad nacional, y en todos los casos que se dé esta circunstancia, a lo que sí que obliga el Ministerio es a que se apruebe un plan de reequilibrio que permita la corrección del déficit estructural teniendo en cuenta la circunstancia excepcional que originó ese incumplimiento. Yo creo que aquí todavía quedan muchas cosas por definir, en este momento lo que tenemos es que para ir al déficit estructural se tendría que dar esa circunstancia de que se calificara que estamos en una recesión económica grave y el Congreso de los Diputados tendría que aprobar

que en vez del 0,7 se fuera al 0,4 por ciento estructural. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Quiero entender por sus palabras que en la medida en que hay muchos factores que podrían intervenir en esa calificación, en cierta manera la previsión ahora mismo del Gobierno es que esos objetivos que están fijados para los años 2013, 2014 y 2015, como he leído en la página correspondiente de los presupuestos del borrador de presupuestos que ustedes han presentado, no se vayan a mover. A mí, sin embargo, me gustaría hacer dos valoraciones. También en la propia ley, los artículos 15 y 16 establecen la fijación anual de los objetivos individuales, el 15 para la Administración central del Estado y para el conjunto de las Administraciones Públicas, y el 16 para las comunidades autónomas, es decir, el Gobierno fija cada año los objetivos de los tres años siguientes, con lo cual, nos encontramos con que el año 2013, en el primer semestre, el Gobierno tiene que fijar, según entiendo de la ley, los objetivos tanto de déficit como de deuda, no solo del 13, sino del 14 y del 15, y en materia de las comunidades autónomas después pasará un informe al Consejo de Política Fiscal y Financiera, que será, finalmente, quien decida.*

Con lo cual, casi le hago pregunta derivada, ¿el Gobierno en este momento está previendo que el año que viene, de acuerdo con ese mecanismo establecido por la ley en los artículos 15 y 16, los objetivos que ahora mismo están vigentes para el año 2013, 14 y 15 puedan moverse?

Y a esto uno una segunda pregunta y quiero meter un elemento que me parece especialmente relevante. Le hemos escuchado a usted y también a la Presidenta del Gobierno, antes del verano y después del verano, poner encima de esta mesa una cifra de deuda que nos ha dejado a todos absolutamente preocupados. Ella ha señalado, yo creo que en un par de ocasiones, que la deuda de Navarra prevista a finales del año 2014 ascendería a 3.900 millones. Cualquiera que haga el cociente de lo que representan 3.900 millones sobre el PIB de Navarra, se da cuenta de que estamos muy lejos de esas cifras, de esos 15,2, quince y pico planteados ahora mismo como objetivos vigentes. Entonces, aquí tenemos una cierta contradicción encima de la mesa, es decir, si los objetivos de duda, en particular el de deuda, no tanto el de déficit, el de deuda, que está ahora mismo vigente para el año 2014, 15,2, y no se va a mover o quizás no se mueva y tenemos a su vez una deuda pronosticada por el Gobierno de 3.900 millones de euros para finales del año 2014, hay algo ahí que no nos cuadra.

En definitiva, por resumir –no sé cómo estoy de tiempo, entiendo que me quedan unos segundos–, el Gobierno, con la información ahora mismo disponible, ¿prevé o aspira a que en el proceso de fijación establecido en los artículos 15 y 16 de los objetivos de déficit y deuda para el año que viene se vayan a producir cambios en relación con los objetivos ahora mismo vigentes? Y, en segundo lugar, ¿cómo se puede explicar un pronóstico de deuda de 3.900 millones de euros que sobre el PIB de Navarra se acerca mucho más al 20 por ciento que al 15 por ciento que se está barajando en estos momentos? Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señora Consejera tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. Como usted sabe, lo que se aprobó el 12 de julio fueron los objetivos de déficit y de endeudamiento globales para todas las comunidades autónomas e iguales para todas las comunidades autónomas para los ejercicios 13, 14, y 15.*

En el Consejo de Política Financiera y Fiscal del 25 de julio lo que se hizo fue una propuesta de que los límites de endeudamiento no iban a ser los mismos para todas las comunidades autónomas, sino que se iban a tener en cuenta las circunstancias especiales que tenía cada comunidad autónoma y se establecían unos límites de endeudamiento para los ejercicios 13, 14 y 15 diferentes. Navarra y el País Vasco tiene que convenir esos límites de endeudamiento y hoy es el día en que todavía esos límites no se han convenido. Esa previsión de endeudamiento que se hace de los 3.900 millones de euros para finales del 14 era una previsión de los objetivos, o sea, los límites de déficit y de endeudamiento que se permitían en principio porque en el entorno de consolidación que calculaban endeudamiento sobre PIB que tenían cada comunidad autónoma el Gobierno ha ido incorporando cosas nuevas y precisamente estamos en esa línea de comunicación de ver qué cosas son las que se van a tener en cuenta y cuáles no.

Entonces, lo primero que quiero hacer es dejar claro una cuestión, porque ya en bastantes foros de este Parlamento he oído que Navarra sabe cuál su nivel de endeudamiento para el 2013, y eso no es cierto. Navarra todavía no ha convenido cuál va a ser su nivel de endeudamiento para el 13, el 14 y el 15. Consideramos que en un breve plazo el Consejo de Política Financiera y Fiscal nos lo hará saber y nos lo dirá. Se hizo ya una propuesta y sobre esa propuesta estamos debatiendo. Eso está al amparo del artículo 16 en el cual se establecen los objetivos individuales para las comunidades autónomas.

En principio, el endeudamiento actual es de 2.904 millones –les estoy dando la cifra de memoria–, al haber bajado el objetivo de déficit para el año 2013, o sea, al ser el 0,7, tenemos un límite que ahora de memoria no lo puedo decir, pero creo que estamos hablando de los 134 millones o 137, 131, entonces, iremos viendo qué límite de endeudamiento máximo es el que nos autorizan y con base en el límite de endeudamiento máximo y a cómo vayan los límites de déficit, llegaremos a saber cuál es exactamente ese nivel de endeudamiento con el que nos encontramos en el 14. Pero, repito, déficit del 13, 14, y 15 está aprobado de una forma similar para todas las comunidades autónomas y lo que todavía está sin aprobarse son los límites de endeudamiento para las comunidades autónomas para los ejercicios 13, 14 y 15, que serán particulares para cada comunidad autónoma.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el gasto sanitario incorrectamente imputado y su impacto en la determinación de la cifra de déficit de Navarra en 2011, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, vamos a pasar a la pregunta siguiente, formulada también por el señor Ayerdi, sobre el gasto sanitario incorrectamente imputado y su impacto en la determinación de la cifra de déficit de Navarra en 2011. Cuando quiera, señor Ayerdi, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias de nuevo. La verdad es que aunque me hubiera gustado continuar con la siguiente, vamos a meter esta en medio, que no tiene nada que ver ni con la primera ni con la tercera. No pasa nada. Doy por reproducida la pregunta. Yo creo que está clara en la exposición.*

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias. Cuando quiera, señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *En respuesta a la pregunta que formula el señor Ayerdi, hay que señalar que tras poner en conocimiento de la Intervención General de la Administración del Estado por parte del Gobierno el informe de la Cámara de Comptos, que hablaba de las cuentas de junio, este organismo lo que hizo fue modificar el importe del déficit en términos de contabilidad nacional correspondiente al ejercicio de 2011, situándolo*

por efecto de la imputación de ese gasto en el 1,97 del PIB, cosa que es habitual a lo largo del ejercicio conforme se establece un límite de déficit, pero luego puede haber circunstancias en todas las comunidades autónomas que van haciendo que este límite cambie. Esto respecto a la primera pregunta que hace.

Respecto a la segunda, que hace mención a si se están aplicando las nuevas normas de gestión y tramitación de facturas, en cuanto a estas normas de gestión y tramitación de facturas, el Gobierno de Navarra, como ya saben ustedes, el pasado 12 de septiembre aprobó unas instrucciones de tramitación y pago de las facturas recibidas de los proveedores, consistentes básicamente en que todas las facturas deben ser inmediatamente anotadas en un registro que se ha creado a este efecto y soportado en un sistema informático. De este mecanismo hay que destacar dos rasgos que consideramos novedosos, adicionales a la obligación de registro ya mencionada, que refuerzan la fiabilidad del registro de las facturas como fuente de información sobre el gasto que se ha realizado realmente.

El primero de ellos es que los proveedores pueden introducir las facturas directamente por Internet, a través del Registro Electrónico de Documentos creado por el Decreto Foral 70/2008, de 23 de junio, quedando esas facturas anotadas inmediatamente en el registro de facturas, lo que da la ventaja a los proveedores, porque ellos son los que tiene la posibilidad de hacer ese registro y hacer la actualización de ese registro en cuanto emiten la factura.

Y el segundo de ellos es que la anotación en el registro de facturas es condición indispensable para la tramitación de su pago en el Sistema Informático de Gestión Económica. Esto es, no pueden tramitarse facturas que previamente no se hayan anotado en el registro de facturas. El registro de facturas presencial ya está en pleno funcionamiento. El que puede venir con su factura lo trae al sistema contable, lo que todavía no tenemos operativo, pero ya entra en funcionamiento esta próxima semana, es el registro a través de Internet.

La otra pregunta que hacía, que era en orden a cuál es el volumen del gasto sanitario que está en esa situación a la fecha del último cierre –leo la pregunta sobre todo para el resto de los Parlamentarios–, en cuanto al gasto sanitario, en la actualidad se vienen registrando en cuentas de contabilidad patrimonial la recepción de los suministros sanitarios, a excepción de los fármacos, que se tratan con un sistema informático diferente, un sistema de gestión farmacológica, cuya vinculación con la contabilidad presenta dificultades técnicas en este momento. El resto del gasto sanitario, fun-

damentalmente conciertos y prestaciones farmacéuticas, no queda registrado de la misma forma, pues no hay una recepción de material al amparo de estos convenios. A 31 de octubre, las cuentas donde se recogen estas situaciones reflejaban un volumen de gastos pendientes de aplicar al presupuesto por un importe de 6,3 millones de euros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias. Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Eskerrik asko. Gracias por la información que se ha facilitado y yo creo que responde bien a la pregunta que se hacía. En primer lugar, en cuanto a la primera, entiendo, por lo tanto, que ese 1,97 por ciento sobre el PIB ya es la cifra definitiva de déficit de Navarra del año 2011. A partir del 1,89 inicial, entiendo que nos hemos ido hasta este 1,97 y este 1,97, por lo tanto, a salvo de cualquier sorpresa, que entiendo que el Gobierno no espera, ya será la cifra definitiva.

Y en cuanto a la segunda respuesta, la verdad es que yo creo que es una buena noticia que una cifra que al finales del 2011 estaba en 33,4 millones, ahora esté en 6,3. Yo creo que es un avance importante. Significa una reducción muy significativa de ese saldo y yo la pregunta que le querría hacer es si, en esa línea, usted cree que podríamos garantizar que en el cierre del año 2012 no volverá a repetirse la situación del 2011, que, al final, yo creo que es lo que interesa a los ciudadanos. En definitiva, que este año 2012 soporte lo que venía del 2011 que no soportó el 2011 y soporte realmente todo el 2012, que es lo que yo creo que es el objetivo final también de las normas de gestión y tramitación y de todas estas otras medidas adicionales que usted nos ha explicado y que creo que van en ese sentido en la buena línea. Al final, el objetivo debería ser ese, que el año 2012 sea el año de la regularización, soporte realmente todo el gasto del 2012 y esta situación no vuelva a repetirse en el año siguiente. Y esa es un poco la valoración, no sé si política o técnico-política que le quería preguntar, ¿cree usted que podemos garantizar que en el cierre del 2012 estaremos ya en una situación absolutamente regularizada o al menos en parámetros cercanos a estos 6,3 millones? Esa es la pregunta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias. Su turno, señora Consejera.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): Gracias, señora Presidenta. En principio, la línea que el Gobierno quiere mantener es la de la más absoluta transparencia. Y

muchas veces, la mejor forma de conseguir esta transparencia es que el tercero, en este caso los proveedores, sea el que alimente el sistema, porque ahí sí que no dejamos opción a nadie a que se escape. En principio, el año pasado, ese traslado de gasto que se hizo de un ejercicio a otro, fue acordado en el seno del Gobierno, cuando se tomó la medida del ajuste que se iba a hacer de 327 millones de euros. Como se vio que era muy difícil materializarlo todo en el ejercicio, se admitió, y en el informe de la Cámara de Comptos así se recoge, que una parte de ese gasto imputable al ejercicio 11 se trasladara al ejercicio 12, que es lo que ha dado lugar que a la vista del informe de la Cámara de Comptos la IGAE haya hecho esa corrección. Desde luego, todo aquello que esté en mi mano para preservar que cada ejercicio soporte, a poder ser, con un criterio de devengo, si lo hicieran mejor, su gasto, desde luego, debe ser porque mi mentalidad contable es la privada y no la pública, me gustaría que así fuera.

Entonces, herramientas como esta que la única comunidad autónoma que la tiene en este momento es Navarra, de que un tercero sea el que anote su factura, creo que son herramientas que a lo que llevan es a que circunstancias como estas no se vuelva a repetir. O si en un momento dado se tienen que repetir, todos sepamos y seamos conscientes de que ha habido un diferimiento del pago al ejercicio siguiente, pero el gasto es imputable al ejercicio en el que se devengó. Muchas gracias.

Pregunta sobre el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero 2012-2014, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Muchas gracias, señora Consejera. A continuación vamos con la última pregunta del orden del día; pregunta también formulada por el señor Ayerdi, sobre el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero 2012-2014. Señor Ayerdi, tiene la palabra.

SR. AYERDI OLAIZOLA: Antes de entrar en la pregunta, y como creo que tiene mucha relación la primera ejecutada con esta tercera, creo que la señora Vicepresidenta ha dado un aspecto que yo creo que es crucial. Decía que los objetivos de deuda están pendientes de aprobar, y no solo eso, sino que le he entendido que están pendientes de acordar, de convenir entre el Estado y Navarra. Yo, sin embargo, en el artículo 16 de la ley leo que es el Gobierno quien fija, no leo que diga que es el Gobierno quien pacta con Navarra. Entonces, esa es para mí una cuestión absolutamente crucial. Usted habla de que están pendientes de aprobar. Estoy de acuerdo. Pero también habla de que están pendientes de convenir. Creo que es absolutamente crucial que tengamos claro si es pendien-

tes de convenir o es el Gobierno quien decide en esta materia.

Por otra parte, hilando ya con el Plan de Reequilibrio Económico-Financiero y centrándome en la pregunta, también me gustaría señalarle que la cifra de los 3.900 millones de deuda es la cifra que aparece en el plan viejo, en el que está vigente ahora mismo. Sí, son los que están en el de 16 de mayo del 2012. Ya se lo indico yo, en la proyección de deuda que hay en el plan de reequilibrio del 16 de mayo, aparecen los 3.900, y en esos 3.900 están incluidos 400 casi del TAV, están incluidas distintas cosas. Y lo que me preocupa es que se siga manejando esa cifra cuando se sabe que el plan de reequilibrio de 16 de mayo está absolutamente fuera de los parámetros normales. Y ya hilando con la pregunta, precisamente esa es la cuestión. Tenemos un plan, con fecha de 16 de mayo, que no tiene actualizados los últimos ajustes de 132 millones; que no tiene ajustadas las revisiones de previsiones de ingresos que ustedes mismos han hecho para este año; que no tiene actualizado el nuevo cuadro económico para el 2013; que no tiene actualizados los objetivos de déficit, en definitiva, un plan de reequilibrio que se ha quedado atrás, como es lógico, pero se ha quedado atrás. Yo creo que eso es indiscutible. Y, en ese sentido, ese el sentido de la pregunta, también. Es decir, ¿cuándo vamos a tener los ciudadanos de Navarra un plan de reequilibrio cercano a la realidad que en este momento estamos manejando? Esa es la pregunta.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señora Consejera, tiene la palabra.

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): En primer lugar, le voy a contestar a la pregunta que ha hecho referente a la primera. En el artículo 16 se habla de que es el Gobierno el que fija, pero por las condiciones especiales de Navarra y el País Vasco, el Estado no lo puede fijar para ambas comunidades, sino que lo tiene que convenir. Entonces, en este momento lo tenemos nosotros. A una propuesta que el Estado nos hizo el 25 de julio, nosotros dimos otras necesidades de endeudamiento por nuevas cosas que introducían en el entorno de consolidación a efectos de endeudamiento, e hicimos otro planteamiento que esperamos que sea aprobado, pero también entendemos la dificultad que el Estado tiene en este momento para plantear diferentes niveles de endeudamiento por comunidades autónomas. Eso, lógicamente, genera tensiones y desequilibrios que me imagino que es lo que está haciendo que se posponga tanto el marcar definitivamente cuáles son estos niveles de endeudamiento porque, para que se haga una

idea, va a haber comunidades autónomas que van a poder estar en el 24 por ciento –creo que era Cataluña la máxima– y otras van a estar en el 10 por ciento, que creo recordar que era Madrid. Entonces, me imagino que hacer esos ajustes tiene su dificultad.

Respecto a la última pregunta que tengo que contestar, la normativa de estabilidad presupuestaria para las Administraciones Públicas, desarrollando el Pacto de Estabilidad y Crecimiento que se había acordado en el Consejo de Ámsterdam, en junio del 97, que es de aplicación a la Comunidad Foral de Navarra, a través de lo dispuesto en el Convenio Económico, establece que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria consistente en un mayor déficit del fijado, la Comunidad Foral de Navarra formulará un plan económico-financiero de reequilibrio. En virtud de lo anterior, la Comunidad Foral elaboró y remitió el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio para el 2012-2014 a la Comisión Coordinadora del Convenio Económico en mayo del 2012, cuyas medidas fueron declaradas idóneas por acuerdo que se tomó el 17 de mayo del 2012, al que usted hacía referencia.

El artículo 24 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas elaborará trimestralmente un informe de seguimiento de la aplicación de las medidas contenidas en los planes económico-financieros de reequilibrio en vigor para lo cual recabará la información necesaria, y periódicamente, nos van solicitando información de diferentes organismos del Ministerio. Asimismo, regula que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas ha de remitir dicho informe al Consejo de Política Fiscal y Financiera a efectos de conocimiento sobre el seguimiento de dichos planes. Con objeto de elaborar el informe de seguimiento trimestral correspondiente al primer trimestre del 2012, la Comunidad Foral de Navarra remitió el 23 de julio la información relativa al seguimiento de las medidas correctoras: uno para ingresos y otro para gastos, así como otros dos cuadros relativos a las actualizaciones de los escenarios de evolución financiera recogidos en los planes económico-financieros correspondientes al segundo trimestre del 2012. El día 30 de octubre respondió a la solicitud de información para elaborar el informe correspondiente al primer semestre de 2012 sobre el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio 2012-2014 de la Comunidad Foral de Navarra.

En el marco de seguimiento de la ejecución de los planes económico-financieros de reequilibrio 2012-2014, y con objeto de elaborar el informe de seguimiento correspondiente al tercer trimestre de

2012, el 30 octubre se enviaron a la Secretaría de Consejo los dos cuestionarios normalizados que comprenden dos cuadros relativos al seguimiento de medidas correctoras: uno para ingresos y otro para gastos, así como otros dos cuadros relativos a las actualizaciones de los escenarios de la evolución financiera de la Comunidad recogidos en los planes económico-financieros.

En definitiva, el Plan Económico-Financiero 2012-2014 sigue en vigor porque todavía no se ha modificado, y no hay ni nueva actualización ni una nueva versión de este plan. En breve, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas hará el informe de seguimiento que determine si hay desviaciones en las medidas correctoras que se introdujeron en el plan económico-financiero que se remitió. Solo hay uno vigente, y es el que se aprobó el 17 de mayo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): Señor Ayerdi, su turno.

SR. AYERDI OLAIZOLA: *En primer lugar, me quedo muy tranquilo con la respuesta que me ha dado en relación con que en el caso de Navarra y de la Comunidad Autónoma, el Estado tiene que convenir con Navarra. Yo creo que eso es importante. Si que es verdad que eso abre una pregunta, y es qué pasa si no convenimos, a dónde nos lleva eso, qué pasa si no hay acuerdo. No sé si en ese sentido desde el Gobierno hay un escenario dibujado sobre eso porque yo creo que es un elemento absolutamente crucial. ¿Qué pasa si no hay convenio? Me parece una reflexión absolutamente importante.*

En cuanto al Plan de Reequilibrio, es verdad, yo también había leído los Artículos 23 y 24 de la ley de estabilidad presupuestaria. Me llama la atención que, en este caso, el Gobierno del Estado todavía no haya hecho el informe de seguimiento del primer semestre, estando, como estamos, a mediados de noviembre, es decir, que haya recogido la información, que ustedes la hayan remitido puntualmente. Pero me llama la atención que el Gobierno del Estado no haya elaborado ese informe. Por lo tanto, deduzco de su respuesta que nos tendremos que nutrir de esa información complementaria de actualización de escenarios y demás que ustedes hayan podido enviar. Me imagino que esa sí que será una información accesible a los Parlamentarios, entiendo. Y, por lo que veo, nos tendremos que remitir a eso, porque es cierto, o por lo menos, esa es mi interpretación y eso es lo que querría corroborar con ustedes, que en la medida en que el Gobierno no nos exija hacer un nuevo plan, seguirá vigente el de mayo de 2012, salvo que en el cierre de este año incumplamos alguno de los objetivos. Entiendo que si incumplimos alguno de los objetivos en el año 2012, sea el de déficit, sea el de deuda, tendríamos obligación,

de acuerdo con la legislación, de elaborar un nuevo plan de reequilibrio. Imagino, no lo sé. Esa es mi interpretación y sí me gustaría que usted, que seguro que con los servicios jurídicos del Gobierno tiene esto muy estudiado, nos diga cuál es el escenario al final. Porque nos encontramos con que tenemos un plan que está totalmente desfasado con la realidad, usted lo sabe bien. Es verdad que, de acuerdo con la ley, no tenemos obligación de elaborar otro. Estamos cumpliendo la ley, en el sentido de que estamos enviando la información. Pero a mí por lo menos, como Parlamentario, con ese deseo de tener una visión clara de las cuentas de Navarra, el plan de reequilibrio actual me las deja un poco cojas, porque faltan muchas cosas. Se ha quedado muy desfasado.

En resumen, en ese sentido, ¿qué pasa si no hay convenio entre el Estado y Navarra?, ¿qué vías se abren? Y, en segundo lugar, ¿interpreta usted como yo que solo tenemos obligación de hacer un nuevo plan de reequilibrio si el Estado nos lo pide porque no esté satisfecho con las medidas o con los informes que ustedes envíen o bien porque en el año 2012 incumplamos alguno de los objetivos, sea el de déficit o el de deuda pública? Nada más. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Demasiadas preguntas, creo yo, para el formato que tenemos en este momento. Pero, en cualquier caso, lo voy a dejar a criterio de la señora Consejera. Tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señora Presidenta. En cuanto al convenio, lo que estamos es en la línea de convenir. Eso es lo que puedo decirle. Y que, desde luego, no contemplamos que no haya entendimiento. Eso no lo hemos contemplado por cómo llevamos la negociación. En cuanto al nuevo plan, es cierto que, de acuerdo con la*

norma, no tendríamos porqué elaborar uno nuevo. Sí que es verdad que esto es una cosa absolutamente viva. Con lo cual todos sabemos, usted así como yo, que conocemos el entorno financiero, se hace un plan, y ese plan hay que ir actualizándolo. Entonces, independientemente de que el Estado lo haga, nosotros vamos viendo también cuál es esa evolución. Pero es cierto que hay variables que tenemos que conocerlas como, por ejemplo, la del endeudamiento, para a ver qué escenario podemos tener el 2012-2014.

También es cierto, y otra cosa que quiero remarcar, es que estamos ante un sistema de información muy fuerte y completamente nuevo, y que el propio Estado está haciendo unas exigencias nuevas que a ellos también les cuesta incorporarlas y adaptarlas. Porque son todo medidas que han surgido a través de la ley de estabilidad financiera y, entonces, este año es el primer ejercicio en el que se están haciendo todas estas tareas, con lo cual ellos solicitan mucha información y tardan también, yo creo, mucho tiempo en procesarla porque es mucha información de todas las comunidades. Con lo cual supone una dificultad añadida al hecho de poder hacer las actualizaciones más rápidas. Yo creo que conforme se vaya normalizando el sistema, esto actuará de una forma mucho más ágil y rápida. Aunque la ley, una vez aprobado ese plan económico-financiero para el periodo de que se trate entre la comunidad autónoma y el Gobierno, no tenga por qué variarse, yo creo que lo que se verá al final es que hay que variarlo por pura necesidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA EN FUNCIONES (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muchas gracias, señora Consejera, por todas las explicaciones. Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 18 MINUTOS.)